



ACTA No. 05/2015 (10/2011-10/2015)

VIERNES, 13 y MARTES 17 DE FEBRERO DE 2015.

ACTA CINCO PERIODO OCTUBRE DOS MIL ONCE A OCTUBRE DOS MIL QUINCE DE LA SESION DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, celebrada el día viernes 13 y martes 17 de febrero de dos mil quince, a las once treinta minutos, segunda parte a las once de la mañana y finalizó a las tres con treinta minutos en la Sala de Sesiones del Decanato. **PRESENTES:** Lic. **José Raymundo Calderón Morán**, Decano; Lic. **Héctor Daniel Carballo Díaz**, Lic. **Álvaro Cuestas Cruz**, Representantes Propietarios Sector Docente; Lic. **Bartolo Atilio Castellanos Arias**, Representante Suplente Sector Docente; Lic. **José Oscar Casco Rivera**, Lic. **Edwin Alfredo Trejo Avalos**, Representantes Propietarios Sector no Docente; Br. **Yesica Yamileth Contreras**, y Br. **Luís Héctor Morales García**, Representantes Propietarios Sector Estudiantil; Representante Suplente Sector Estudiantil; y Lic. **Alfonso Mejía Rosales**, Secretario General de la Facultad.

DIA : VIERNES, 13 y 17 DE FEBRERO DE 2015

HORA : 11:30 AM a 5:00 PM Y SEGUNDA PARTE INICIO A LAS 11:00 AM Y FINALIZÓ A LAS 3:30 PM.

LUGAR : SALA DE SESIONES DEL DECANATO

A G E N D A

PUNTO I- ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM

PUNTO II- LECTURA DE ACTA

PUNTO III- APROBACION DE PROPUESTA DE AGENDA

PUNTO IV- INFORMES

- 1- Acuerdo de la Asamblea General Universitaria, relacionado a solicitud de la Asociación de estudiantes de la Universidad de El Salvador, AEUES, con sede en la Facultad de Ciencias y Humanidades, quienes solicitan el otorgamiento de Personería Jurídica.
- 2- Acuerdo de la Asamblea General Universitaria, relacionado a escrito interpuesto por el Lic. **Manuel Enrique Azahar**, quien denuncia a la Junta Directiva de esta Facultad.
- 3- Acuerdo de la Asamblea General Universitaria, relativo al acuerdo N°. 88/2011-2013 (XXIII), sobre propuesta de comisión de evaluación y seguimiento al desempeño de las Autoridades Electas.
- 4- Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales, informa de trabajos realizados por el personal en periodo de vacación entre los meses de diciembre de 2014 y enero de 2015.
- 5- Unidad de Planificación, remite el instrumento de evaluación del Plan Operativo 2014, dirigido a las Jefaturas de la Facultad.
- 6- Correspondencia del Ingeniero José Luis Saldaña Cuéllar, dirigida al señor Decano, de la Facultad en la que informa de reunión sostenida con el Ingeniero Francisco Antonio Alarcón, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, para tratar sobre las personas que estarán a cargo de los diseños estructurales y eléctricos de los edificios de CENIUES e Idiomas Extranjeros.

- 7- Correspondencia del Ingeniero José Luis Saldaña Cuéllar, dirigida al señor Decano, de la Facultad en la que informa que el día 6 de los corrientes, hizo entrega al Doctor Peña, Jefe de la Escuela de Ingeniería Civil, el complemento de la información requerida para el diseño estructural y eléctrico de los edificios de CENIUES e Idiomas Extranjeros.
- 8- Correspondencia del Ingeniero José Luis Saldaña Cuéllar, dirigida al señor Decano, de la Facultad en la que informa que el día 2 de los corrientes, hizo la recepción final de los trabajos de reparación en fachadas del Edificio de Fortalecimiento de la infraestructura de la Facultad

ASUNTOS ACADÉMICOS

- 1- Solicitudes (9) de **Dictámenes de Equivalencia** para ser aplicadas a inicios del ciclo I- 2015 de las bachilleres:

Ciencias de la Educación

[REDACTED]

Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza

[REDACTED]

Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés

[REDACTED]

- 2- Solicitudes (1) de **INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA**, de estudiante de la Licenciatura en Antropología Sociocultural correspondientes al ciclo II-2014
[REDACTED]
- 3- Solicitud (31) de **cambios de carrera favorables**, hacia la Licenciatura en Ciencias de la Educación correspondientes al ciclo I-2015
- 4- Solicitudes de **cambios de carrera favorables**, de la Licenciatura en Letras, Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información y Bibliotecología correspondientes al ciclo I-2015
- 5- Solicitudes de **cambios de carrera favorables**, de la Licenciatura en Artes Pláticas, Opción Diseño Gráfico, Opción Escultura, Opción Pintura y Opción Cerámica correspondientes al ciclo I-2015
- 6- Solicitudes (58) de **cambios de carrera favorables**, y traslados hacia la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza, correspondientes al ciclo I-2015

7- Solicitudes (6) de **cambios de carrera desfavorables**, hacia la Licenciatura en Ciencias de la Educación correspondientes al ciclo I-2015

8- Solicitudes (36) de **cambios de carrera desfavorables**, hacia la Licenciatura en Idioma Inglés. Opción Enseñanza, correspondientes al ciclo I-2015

9- Solicitudes de **cambios de carrera desfavorables**, hacia la Licenciatura en Artes Pláticas, correspondientes al ciclo I-2015

10- Solicitud (1) de **cambios de carrera favorable**, hacia la Licenciatura en Periodismo correspondiente al ciclo I-2015

11- Solicitud (2) de **Retiro Especial de Unidades de Aprendizaje**, presentada por estudiantes de la Licenciatura en Psicología, correspondientes al ciclo II-2014

12- Administradora Académica envía solicitud de **cuarta matrícula** presentada por los bachilleres:

[REDACTED]

13- Solicitud **PRÓRROGA DE EGRESO**, de estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación el cual se detalla.

[REDACTED]

14- Solicitud **PRÓRROGA DE EGRESO**, de estudiante de la Licenciatura en Historia el cual se detalla:

[REDACTED]

15- Solicitud **PRÓRROGA DE EGRESO**, de estudiante de la Licenciatura en Filosofía el cual se detalla:

[REDACTED]

16- Solicitud **PRÓRROGA DE EGRESO**, de estudiante de la Licenciatura en Psicología el cual se detalla:

[REDACTED]

17- Ratificaciones (2) de **RESULTADOS EVALUATIVOS**, de la Escuela de Posgrado a nombre de estudiantes de la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social

[REDACTED]

18- Ratificaciones (2) de **RESULTADOS EVALUATIVOS** del Dpto. de Idiomas Extranjeros a nombre de los bachilleres:

[REDACTED]

[REDACTED]

19- Ratificación (2) de **RESULTADOS EVALUATIVOS**, de estudiantes del Dpto. de Periodismo, los cuales se detallan:

[REDACTED]

20- Ratificación (3) de **RESULTADOS EVALUATIVOS**, de estudiantes del Dpto. de Psicología, los cuales se detallan:

[REDACTED]

21- Ratificación (1) de **RESULTADOS EVALUATIVOS**, de estudiante del Dpto. de Psicología, el cual se detalla:

[REDACTED]

22- Correspondencia de la Maestra María del Carmen Escobar Cornejo, Coordinadora General de Procesos de Grado de la Escuela de Ciencias Sociales, quien solicita nombramiento del Tribunal Calificador para los bachilleres:

[REDACTED]

23- Correspondencia del Maestro Yupiltsinca Rosales Castro, Coordinador General de Procesos de Grado del Dpto. de Periodismo, quien solicita nombramiento del Tribunal Calificador para los bachilleres:

[REDACTED]

24- Correspondencia del Maestro Yupiltsinca Rosales Castro, Coordinador General de Procesos de Grado del Dpto. de Periodismo, quien solicita nombramiento del Tribunal Calificador para los bachilleres:

[REDACTED]

25- Correspondencia del Licenciado Mauricio Evaristo Morales, Coordinador General de Procesos de Grado del Dpto. de Psicología, quien solicita nombramiento del Tribunal Calificador para los bachilleres:

[REDACTED]

26- Correspondencia del Licenciado Mauricio Evaristo Morales, Coordinador General de Procesos de Grado del Dpto. de Psicología, quien solicita nombramiento del Tribunal Calificador para los bachilleres:

[REDACTED]

27- Correspondencia del Licenciado Edgar Nicolás Ayala, Coordinador General de Procesos de Grado del Dpto. de Idiomas Extranjeros, quien solicita nombramiento del Tribunal Calificador para los bachilleres:

[REDACTED]

28- Solicitudes de prórroga de servicio social de estudiantes de diferentes carreras:

[REDACTED]

29- Correspondencia del Jefe del Dpto. de Psicología, relacionado a solicitud realizada por la Junta Directiva, en la que se le solicita se conforme una comisión para solucionar el caso de los/as bachilleres [REDACTED]

30- Solicitud del **Maestro Rodrigo Cruz Orellana León**, quien solicita se le autorice el ingreso de notas extemporáneamente en el sistema oficial de la Facultad, para estudiantes de la asignatura **Estadística Aplicada a la Investigación Social**.

31- Correspondencia de la Defensoría de los Derechos Humanos, en la que solicita se le informe el estado en que se encuentra el Recurso de Revisión interpuesto el 24 de septiembre, por el Br. [REDACTED]

- 32-** Solicitudes de **12 aspirantes** quienes solicitan se les autorice el ingreso a la Universidad de El Salvador, en la carrera donde haya cupos.
- 33-** Correspondencia del Maestro Yupiltsinca Rosales Castro, Coordinador General de Procesos de Grado del Dpto. de Periodismo, informa que estudiantes egresados de la Licenciatura en Periodismo, buscarán una nueva asesoría en la persona del Licenciado José Roberto Pérez, ya que con la actual asesora no desarrollan bien su trabajo de graduación.
- 34-** Correspondencia del Jefe del Dpto. de Periodismo, informa que con base al acuerdo N°. 1547, Acta N° 43, se procedió a aplicar el Art. 185 inciso segundo del Reglamento de la Gestión Académico Administrativo de la Universidad de El Salvador a la Br. [REDACTED], de la asignatura Introducción a la Filosofía.
- 35-** Solicitud de la Licenciada Francisca Martínez Ferrer, solicita el ingreso de notas para la Bachiller. [REDACTED]
- 36-** Correspondencia de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, envían el acuerdo N°. 789, relacionado al intercambio académico con otras Facultades.
- 37-** Coordinadora del Comité de Ingreso Universitario de la Facultad, Maestra Norma Cecilia Blandón de Castro, solicita a la Honorable Junta Directiva, se autorice la reubicación de la aspirante [REDACTED] de la Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información.
- 38-** Correspondencia del Licenciado Edgar Nicolás Ayala, Coordinador General de Procesos de Grado del Dpto. de Idiomas Extranjeros, quien solicita modificación de tema de investigación de trabajo de grado para el Br. [REDACTED].
- 39-** Solicitud de la Br. [REDACTED], quien solicita se le reconsidere la posibilidad de estudiar en la Universidad de El Salvador, ya que obtuvo una nota de 35 puntos.
- 40-** Solicitud de la Br. **DEYSI ESPERANZA MARTÍNEZ PEÑA**, quien plantea que fue admitida para el ingreso 2015, pero que por no poder presentar el título de bachiller; se le conceda **reserva de selección para el año 2016**.

ASUNTOS DE PERSONAL

- 1- Administrador Financiero, envía propuesta para el pago parcial de prestaciones Económicas para ex empleados de la Facultad.
- 2- Estudiantes de Filosofía, solicitan una revisión y evaluación del trabajo docente realizado por el Lic. **Josué Leonet Zelaya Morataya**.
- 3- Correspondencia de Vicerrectoría Administrativa, en relación a recomendaciones para que las contrataciones eventuales de docentes se formalicen antes de iniciar el ciclo académico.
- 4- Maestro Carlos Benjamín Lara Martínez, informa quien cubrirá su carga académica en el periodo **del 23 al 27 de marzo de 2015**, mientras asiste al Congreso Centroamericano de Antropología.
- 5- Solicitud de permiso con goce de sueldo por enfermedad de la [REDACTED] en el periodo del 20 de enero al 03 de febrero de 2015.
- 6- Solicitud de permiso con goce de sueldo por enfermedad, presentado por la Licenciada [REDACTED], en el periodo que comprende del 06 al 10 de febrero de 2015

- 7- Correspondencia del Jefe del Dpto. de Periodismo, sugiere se mantenga la carga académica asignada a la Licenciada **CECILIA GLORIBEL CABRERA MARTÍNEZ**.
- 8- Jefa del Dpto. de Ciencias de la Educación, remite propuesta de personal que estará encargado de atender estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, envía currículum de la Licda. **GLORIA ELIZABETH ALFARO DE GARCIA**.
- 9- Solicitud del Jefe de Mantenimiento, relacionado a autorización de Tiempo Integral para personal que atiende limpieza de aulas y otros espacios que se utilizan para impartir los cursos libres de CENIUES.
- 10- Petición del Sindicato Base Ciencias y Humanidades, quienes solicitan se le dé cumplimiento al acuerdo 1452-1, relacionado al personal que quedó pendiente de nivelación salarial.
- 11- Solicitud de la señora **JUANA IDALIA GONZÁLEZ DE CAMPOS**, quien solicita se le pueda ubicar en una de las plazas vacantes existentes en Ley de Salarios
- 12- Solicitud del Dpto. de Psicología, relacionado a nombramiento de 4 profesores **HORA CLASE**, para la asignatura de Inglés I.
- 13- Solicitud de la **Directora de la Escuela de Artes**, quien remite propuesta de contratos por Servicios Profesionales no Personales para el ciclo I-2015
- 14- Correspondencia del Administrador Financiero, en la que menciona su preocupación en lo relacionado a las contrataciones de personal eventual en el cual se ha realizado nivelaciones salariales.
- 15- Solicitud del señor **SAÚL CAMPOS MOLINA**, personal de servicio, quien solicita se le asigne una de las plazas vacantes existentes en Ley de Salarios
- 16- Solicitud del señor **JONATHAN ALBERTO CORES VELA**, personal de servicio, quien solicita se le asigne una de las plazas vacantes existentes en Ley de Salarios
- 17- Correspondencia de los señores **Saúl Campos Molina y Jonathan Alberto Coreas Vela**, quienes solicitan audiencia para reunión de Junta Directiva del día 13 de febrero de 2015.

ASUNTOS VARIOS

- 1- Se convoca al Comité de Administración de la Carrera del Personal Académico CACPA a las 3:30 pm.
- 2- Se convoca al Licenciado **EDGARDO VLADIMIR ORELLANA CÁRCAMO**, para las 3:45 pm.
- 3- Correspondencia enviada por docentes del Dpto. de Periodismo, en la que solicitan una computadora para cada docente
- 4- Correspondencia del señor **ERNESTO JAVIER PÉREZ DOMÍNGUEZ**, quien remite informe sobre la culminación del proyecto de instalación y adecuación del Laboratorio de Idiomas.

- 5- Estudiantes de la Escuela de Ciencias Sociales, informan de propuesta académica la cual están promoviendo, que consiste en que los estudiantes de las diferentes carreras que pertenezcan a dicha Unidad Académica, puedan ser beneficiados impartiendoles clases de Inglés.
- 6- Correspondencia del Br. **FRANCO DALÍ HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, en la que solicita que la Facultad le costee gastos de viaje para participar en el Festival Internacional de Diseño a realizarse en San José Costa Rica que se desarrollará del 12 al 14 de marzo de 2015
- 7- Correspondencia de la Br. **EILEEN MARISOL MEJÍA AGUILAR**, quien solicita nuevamente la beca para estudiar los cursos libres de Inglés impartidos por CENIUES, ya que por motivos personales no pudo continuar con las clases y desea retomarlas.
- 8- Seguimiento al caso del Proyecto **“Institución del uso de la Gramática Española en los procesos de formación de la persona sorda”** enviado por la Unidad de Capacitación.
- 9- Solicitud del STEES sobre local

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

DESARROLLO DE LA AGENDA:

PUNTO I- ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM

Se establece el quórum con siete propietarios y un suplente

PUNTO II- LECTURA DE ACTA

PUNTO III- APROBACION DE PROPUESTA DE AGENDA

Aprobada con siete votos más agregados

PUNTO IV- INFORMES

- 1- Acuerdo de la Asamblea General Universitaria, relacionado a solicitud de la Asociación de estudiantes de la Universidad de El Salvador, AEUES, con sede en la Facultad de Ciencias y Humanidades, quienes solicitan el otorgamiento de Personería Jurídica. **Se da por recibido**
- 2- Acuerdo de la Asamblea General Universitaria, relacionado a escrito interpuesto por el Lic. **Manuel Enrique Azahar**, quien denuncia a la Junta Directiva de esta Facultad. **Se da por recibido**
- 3- Acuerdo de la Asamblea General Universitaria, relativo al acuerdo N°. 88/2011-2013 (XXIII), sobre propuesta de comisión de evaluación y seguimiento al desempeño de las Autoridades Electas. **Se da por recibido**
- 4- Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales, informa de trabajos realizados por el personal en periodo de vacación entre los meses de diciembre de 2014 y enero de 2015. **Se da por recibido**
- 5- Unidad de Planificación, remite el instrumento de evaluación del Plan Operativo 2014, dirigido a las Jefaturas de la Facultad. **Se da por recibido**
- 6- Correspondencia del Ingeniero José Luis Saldaña Cuéllar, dirigida al señor Decano, de la Facultad en la que informa de reunión sostenida con el Ingeniero Francisco Antonio Alarcón, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, para tratar sobre las personas que estarán a cargo de los diseños estructurales y eléctricos de los edificios de CENIUES e Idiomas Extranjeros. **Se da por recibido**

- 7- Correspondencia del Ingeniero José Luis Saldaña Cuéllar, dirigida al señor Decano, de la Facultad en la que informa que el día 6 de los corrientes, hizo entrega al Doctor Peña, Jefe de la Escuela de Ingeniería Civil, el complemento de la información requerida para el diseño estructural y eléctrico de los edificios de CENIUES e Idiomas Extranjeros. **Se da por recibido**

- 8- Correspondencia del Ingeniero José Luis Saldaña Cuéllar, dirigida al señor Decano, de la Facultad en la que informa que el día 2 de los corrientes, hizo la recepción final de los trabajos de reparación en fachadas del Edificio de Fortalecimiento de la infraestructura de la Facultad. **Se da por recibido**

ASUNTOS ACADÉMICOS

- 1- Solicitudes (9) de **Dictámenes de Equivalencia** para ser aplicadas a inicios del ciclo I- 2015 de las bachilleres:

Ciencias de la Educación

[REDACTED]

Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza

[REDACTED]

Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés

✿ **ROCÍO AMÉRICA FLORES ARGUMEDO**

ACUERDO No. : 112
PUNTO : V.1
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015

Junta Directiva a solicitud de las bachilleres [REDACTED] estudiantes de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza, con el aval de la Coordinadora de la Comisión de Equivalencias de la Facultad y de conformidad con las atribuciones que le establece el Art. 180 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **EQUIVALENCIAS** (para ser aplicados a inicios del ciclo (I-2015), a las bachilleres [REDACTED], estudiantes de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza, (Plan 1999), según el siguiente detalle:

NOMBRE: [REDACTED]
CARNET: [REDACTED]
CARRERA: LICENCIATURA EN IDIOMA INGLÉS: OPCION ENSEÑANZA (PLAN 1999)
CARRERA DE PROCEDENCIA: PROFESORADO EN EDUCACIÓN BÁSICA PARA PRIMERO Y SEGUNDO CICLOS, FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL, UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.

ASIGNATURAS CURSADAS	ASIGNATURA EQUIVALENTE	NOTA
PSICOPEDAGOGÍA I	PSICOPEDAGOGÍA I	7.4
DIDACTICA GENERAL I	DIDACTICA GENERAL I	6.9

NOMBRE: [REDACTED]

CARNET: [REDACTED]

CARRERA: LICENCIATURA EN IDIOMA INGLÉS: OPCIÓN ENSEÑANZA (PLAN 1999)

CARRERA DE PROCEDENCIA: PROFESORADO EN EDUCACIÓN BÁSICA PARA PRIMERO Y SEGUNDO CICLOS, FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL, UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.

ASIGNATURAS CURSADAS	ASIGNATURA EQUIVALENTE	NOTA
PSICOPEDAGOGÍA I	PSICOPEDAGOGÍA I	7.3
DIDACTICA GENERAL I	DIDACTICA GENERAL I	8.4

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, hacer efectivo el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales pertinentes.

ACUERDO No. : 113
PUNTO : V.1
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015

Junta Directiva a solicitud de la bachiller [REDACTED], estudiante del Profesorado en Educación Básica para Primero y Segundo Ciclos, con el aval de la Coordinadora de la Comisión de Equivalencias de la Facultad y de conformidad con las atribuciones que le establece el Art. 180 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con seis votos a favor,

ACUERDA:

- a) Conceder **EQUIVALENCIAS** (para ser aplicados a inicios del ciclo (I-2015), a la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación (Plan 1999), según el siguiente detalle:

NOMBRE: [REDACTED]

CARNET: [REDACTED]

CARRERA: LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (PLAN 1998)

CARRERA DE PROCEDENCIA: PROFESORADO EN EDUCACIÓN BÁSICA PARA PRIMERO Y SEGUNDO CICLOS, FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.

ASIGNATURAS CURSADAS	ASIGNATURA EQUIVALENTE	NOTA
INFORMATICA EDUCATIVA	SOFTWARE	9.4

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, hacer efectivo el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales pertinentes.

ACUERDO No. : 114
PUNTO : V.1
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015

Junta Directiva a solicitud de la bachiller **CLAUDIA ELIZABETH PORTILLO DE OTERO**, carnet [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación (PLAN 1998), con el aval de la Coordinadora de la Comisión de Equivalencias de la Facultad y de conformidad con las atribuciones que le establece el Art. 180 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con seis votos a favor,

ACUERDA:

- a) Conceder **EQUIVALENCIAS** (para ser aplicados a inicios del ciclo (I-2015), a la bachiller [REDACTED], [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, (Plan 1998), según el siguiente detalle:

NOMBRE: [REDACTED]

CARNET: [REDACTED]

CARRERA: LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (PLAN 1998)

CARRERA DE PROCEDENCIA: PROFESORADO EN PARVULARIA, (PLAN 1998) FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.

ASIGNATURAS CURSADAS	ASIGNATURA EQUIVALENTE	NOTA
DIDACTICA GENERAL I	DIDACTICA GENERAL I	7.9
DIDACTICA GENERAL II	DIDACTICA GENERAL II	7.2
EDUCACIÓN Y SOCIEDAD	SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION	8.0
INFORMATICA EDUCATIVA	SOFTWARE	8.3

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, hacer efectivo el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales pertinentes.

ACUERDO No. : 115
PUNTO : V.1
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015

Junta Directiva a solicitud de los bachilleres [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], estudiantes de la Licenciatura en Idioma Inglés, Opción Enseñanza, con el aval de la Coordinadora de la Comisión de Equivalencias de la Facultad y de conformidad con las atribuciones que le establece el Art. 180 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **EQUIVALENCIAS** (para ser aplicados a inicios del ciclo (I-2015), a los bachilleres [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], estudiantes de la Licenciatura en Idioma Inglés, Opción Enseñanza, (Plan 1999), según el siguiente detalle:

NOMBRE: [REDACTED]

CARNET: [REDACTED]

CARRERA: LICENCIATURA EN IDIOMA INGLES: OPCION ENSEÑANZA (PLAN 1999)

CARRERA DE PROCEDENCIA: LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS: ESPECIALIDAD EN FRANCES E INGLES (PLAN 2002), FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.

ASIGNATURAS CURSADAS	ASIGNATURA EQUIVALENTE	NOTA
INGLES AVANZADO INTENSIVO II	INGLES AVANZADO INTENSIVO II	7.3
PRONUNCIACIÓN EN INGLES	PRONUNCIACION INGLES	8.3

NOMBRE: [REDACTED]

CARNET: [REDACTED]

CARRERA: LICENCIATURA EN IDIOMA INGLÉS, OPCIÓN ENSEÑANZA (PLAN 1999)

CARRERA DE PROCEDENCIA: LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS: ESPECIALIDAD EN FRANCES E INGLES, (PLAN 2002), FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.

ASIGNATURAS CURSADAS	ASIGNATURA EQUIVALENTE	NOTA
----------------------	------------------------	------

COMPOSICION INGLESA I	COMPOSICION INGLESA I	6.2
LECTURA Y CONVERSACION EN INGLES II	LECTURA Y CONVERSACION EN INGLES II	8.0
PRONUNCIACION EN INGLES	PRONUNCIACION INGLESA	7.3

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, hacer efectivo el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales pertinentes.

ACUERDO No. : 116
PUNTO : V.1
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015

Junta Directiva a solicitud de la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Idioma Ingles: Opción Enseñanza, con el aval de la Coordinadora de la Comisión de Equivalencias de la Facultad y de conformidad con las atribuciones que le establece el Art. 180 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con seis votos a favor,

ACUERDA:

- a) Conceder **EQUIVALENCIAS** (para ser aplicados a inicios del ciclo (I-2015), a la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Idioma Ingles: Opción Enseñanza (Plan 1999), según el siguiente detalle:

NOMBRE: [REDACTED]
CARNET: [REDACTED]
CARRERA: LICENCIATURA EN IDIOMA INGLES: OPCION ENSEÑANZA (PLAN 1999)
CARRERA DE PROCEDENCIA: LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, (PLAN 1998) FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.

ASIGNATURAS CURSADAS	ASIGNATURA EQUIVALENTE	NOTA
DIDACTICA GENERAL I	DIDACTICA GENERAL I	8.0

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, hacer efectivo el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales pertinentes.

ACUERDO No. : 117
PUNTO : V.1
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015

Junta Directiva a solicitud de la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Idioma Ingles: Opción Enseñanza, con el aval de la Coordinadora de la Comisión de Equivalencias de la Facultad y de conformidad con las atribuciones que le establece el Art. 180 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con seis votos a favor,

ACUERDA:

- a) Conceder **EQUIVALENCIAS** (para ser aplicados a inicios del ciclo (I-2015), a la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Idioma Ingles: Opción Enseñanza, (Plan 1999), según el siguiente detalle:

NOMBRE: [REDACTED]
CARNET: [REDACTED]
CARRERA: LICENCIATURA EN IDIOMA INGLES: OPCION ENSEÑANZA (PLAN 1999)

CARRERA DE PROCEDENCIA: PROFESORADO EN IDIOMA INGLES PARA TERCER CICLO DE EDUCACION BASICA Y EDUCACION MEDIA, (PLAN 1998) FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.

ASIGNATURAS CURSADAS	ASIGNATURA EQUIVALENTE	NOTA
GRAMATICA Y COMPOSICION INGLESA I	COMPOSICION INGLESA I	8.3
GRAMATICA Y COMPOSICION INGLESA II	COMPOSICION INGLESA II	8.8
GRAMATICA COMPARADA INGLES -ESPAÑOL	GRAMATICA INGLESA I	8.0

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, hacer efectivo el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales pertinentes.

ACUERDO No. : 118
PUNTO : V.1
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015

Junta Directiva a solicitud de la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés, con el aval de la Coordinadora de la Comisión de Equivalencias de la Facultad y de conformidad con las atribuciones que le establece el Art. 180 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con seis votos a favor,

ACUERDA:

a) Conceder **EQUIVALENCIAS** (para ser aplicados a inicios del ciclo (I-2015), a la bachiller [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés, (Plan 2002), según el siguiente detalle:

NOMBRE: [REDACTED]
CARNET: [REDACTED]
CARRERA: LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS: ESPECIALIDAD EN FRANCÉS E INGLES (PLAN 2002)
CARRERA DE PROCEDENCIA: PROFESORADO EN IDIOMA INGLES PARA TERCER CICLO DE EDUCACION BASICA Y EDUCACION MEDIA, (PLAN 1998), FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.

ASIGNATURAS CURSADAS	ASIGNATURA EQUIVALENTE	NOTA
PSICOPEDAGOGIA I	PSICOPEDAGOGIA I	8.7
DIDACTICA GENERAL I	DIDACTICA GENERAL I	9.7

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, hacer efectivo el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales pertinentes.

Solicitudes (1) de **INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA**, de estudiante de la Licenciatura en Antropología Sociocultural correspondientes al ciclo II-2014

[REDACTED]

ACUERDO No. : 119
PUNTO : V.2
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015.

Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 114 del Reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la Universidad de El Salvador, conoció correspondencia de fecha 05 de febrero de 2015, enviada por la señora Administradora Académica de la Facultad, en la que remite una solicitud de **Inscripción Extemporánea**, de asignaturas para estudiante de la Licenciatura en Antropología Sociocultural, correspondiente al ciclo II-2014. Dicha solicitud fue recibida fuera del período establecido en el Calendario Académico. Por lo que, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador con seis votos,

ACUERDA:

- a) Dar por recibida una **(1) solicitud de inscripción extemporánea** de asignaturas, correspondientes a la Licenciatura en Antropología Sociocultural, correspondiente al ciclo II-2014, las cuales se detallan a continuación.

NOMBRE	ASIGNATURA
[REDACTED]	✓ Reino de Guatemala
[REDACTED]	✓ Teoría Antropológica III

- b) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario, autorizar la inscripción de asignaturas recibidas en período extemporáneo, para una estudiante de la Licenciatura en Antropología Sociocultural.
- c) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, tomar en cuenta los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

Solicitud **(30) de cambios de carrera favorables**, hacia la Licenciatura en Ciencias de la Educación correspondientes al ciclo I-2015

ACUERDO No. : 120
PUNTO : V.3
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015.

Junta Directiva conoció correspondencia de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en la que envía **treinta** solicitudes de cambio de carrera **FAVORABLES** hacia la **Licenciatura en Ciencias de la Educación**, previo dictamen del Departamento de Ciencias de la Educación, correspondiente al Ciclo I/2015, presentadas por estudiantes procedentes de varias carreras. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 162 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con seis votos y una abstención.

ACUERDA:

- a) Aprobar **treinta (30)** solicitudes de **CAMBIOS DE CARRERA**, correspondiente al ciclo I/2015 hacia la Licenciatura en Ciencias de la Educación, ya que cumple con los requisitos establecidos en el Art. 157, 159 y 161 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa, de la Universidad de El Salvador, según el siguiente detalle:

N°	CARNET	NOMBRE	CARRERA DE ORIGEN	CARRERA DE DESTINO
1	[REDACTED]	[REDACTED]	Ingeniería Civil	L10427
2	[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Filosofía	L10427
3	[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Filosofía	L10427
4	[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Ciencias de la Educ. Esp. Educación Física, Deporte y Recreación	L10427
5	[REDACTED]	[REDACTED]	Lic. en Idioma Ingles: Opc. Enseñanza	L10427

6			Ingeniería Civil	L10427
7			Licenciatura en Filosofía	L10427
8			Licenciatura en Física	L10427
9			Licenciatura en Economía	L10427
10			Licenciatura en Filosofía	L10427
11			Licenciatura en Biología	L10427
12			Licenciatura en Filosofía	L10427
13			Lic. En Idioma Ingles: Opc. Enseñanza	L10427
14			Licenciatura en Filosofía	L10427
15			Licenciatura en Contaduría Publica	L10427
16			Licenciatura en Antropología Sociocultural	L10427
17			Licenciatura en Sociología	L10427
18			Licenciatura en Filosofía	L10427
19			Licenciatura en Filosofía	L10427
20			Licenciatura en Antropología Sociocultural	L10427
21			Lic. en Idioma Ingles: Opc. Enseñanza	L10427
22			Licenciatura en Filosofía	L10427
23			Licenciatura En Mercadeo Internacional	L10427
24			Licenciatura en Filosofía	L10427
25			Licenciatura En Admón. de Empresas	L10427
26			Ingeniería Civil	L10427
27			Licenciatura en Admón. de Empresas	L10427
28			Licenciatura En Biología	L10427
39			Licenciatura en Contaduría Publica	L10427
30			Ingeniería Agronómica	L10427

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, para que proceda de conformidad con el presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

Solicitudes **14 de cambios de carrera favorables**, de la Licenciatura en Letras, Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información y Bibliotecología correspondientes al ciclo I-2015

ACUERDO No. : 121
PUNTO : V.4
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015.

Junta Directiva conoció correspondencia de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en la que envía catorce solicitudes de cambio de carrera **FAVORABLES, (7)** hacia la carrera, **Técnico en Bibliotecología, (3)** hacia la **Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información y (4)** hacia la **Licenciatura en Letras**, previo dictamen del Departamento de Letras, correspondiente al Ciclo I/2015,

presentadas por estudiantes procedentes de varias carreras. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 162 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con seis votos y una abstención.

ACUERDA:

- a) Aprobar **catorce (14)** solicitudes de **CAMBIOS DE CARRERA**, correspondiente al ciclo I/2015, **(7)** hacia la carrera, **Técnico en Bibliotecología**, **(3)** hacia la **Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información** y **(4)** hacia la **Licenciatura en Letras**, previo dictamen del Departamento de Letras, ya que cumplen con los requisitos establecidos en el Art. 157, 159 y 161 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa, de la Universidad de El Salvador, según el siguiente detalle:

N°	CARNET	NOMBRE	CARRERA DE ORIGEN	CARRERA DE DESTINO
TECNICO EN BIBLIOTECOLOGÍA				
1			Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información	T10454
2			Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información	T10454
3			Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información	T10454
4			Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información	T10454
5			Profesorado en Educación Parvularia	T10454
6			Ingeniería Eléctrica	T10454
7			Licenciatura en Filosofía	T10454
LICENCIATURA EN BIBLIOTECONOMÍA Y GESTION DE LA INFORMACIÓN				
1			Técnico en Bibliotecología	L10441
2			Técnico en Bibliotecología	L10441
3			Licenciatura en Administración de Empresas	L10441
LICENCIATURA EN LETRAS				
1			Licenciatura en Artes Plásticas Opc. Pintura	L10408
2			Licenciatura en Periodismo	L10408
3			Licenciatura en Periodismo	L10408
4			Licenciatura en Periodismo	L10408

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, para que proceda de conformidad con el presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

Solicitudes de cambios de carrera **favorables**, de la Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico, Opción Escultura, Opción Pintura y Opción Cerámica correspondientes al ciclo I-2015

ACUERDO No. : 122
PUNTO : V.5
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015.

Junta Directiva conoció correspondencia de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en la que envía **36 solicitudes** de cambio de carrera **FAVORABLES** hacia la Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico, Escultura, Pintura y Cerámica, previo dictamen de la Escuela de Artes, correspondiente al Ciclo I/2015, presentadas por estudiantes procedentes de varias carreras. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. **162** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

- a) Aprobar **treinta y seis (36)** solicitudes de **CAMBIOS DE CARRERA**, correspondiente al ciclo I/2015 hacia la Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico, Escultura, Pintura y Cerámica, ya que cumplen con los requisitos establecidos en el Art. **157, 159 y 161** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa, de la Universidad de El Salvador, según el siguiente detalle:

N°	CARNET	NOMBRE	CARRERA DE ORIGEN	CARRERA DE DESTINO
1	[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Artes Plásticas: Opc. Cerámica	L10434
2	[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Artes Plásticas: Opc. Pintura	L10434
3	[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Artes Plásticas: Opc. Cerámica	L10434
4	[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Ares Plásticas	L10434
5	[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Artes Plásticas: Opc. Pintura	L10434
6	[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Artes Plásticas: Opc. Cerámica	L10434
7	[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Artes Plásticas: Opc. Pintura	L10434
8	[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Artes Plásticas: Opc. Cerámica	L10434
9	[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Artes Plásticas: Opc. Cerámica	L10434
10	[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Artes Plásticas: Opc. Pintura	L10434
11	[REDACTED]	[REDACTED]	Ingeniería en Sistemas Informáticos	L10434
12	[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Filosofía	L10434
13	[REDACTED]	[REDACTED]	Arquitectura	L10434
14	[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sociología	L10434
15	[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Ciencias de la Educación	L10434
16	[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Antropología Sociocultural	L10434
17	[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sociología	L10434
18	[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Letras	L10434
19	[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sociología	L10434
20	[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Antropología Sociocultural	L10434
21	[REDACTED]	[REDACTED]	Ingeniería Mecánica	L10434
22	[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Filosofía	L10434
23	[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Antropología Sociocultural	L10434
24	[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Filosofía	L10434
25	[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Filosofía	L10434

26			Licenciatura en Artes Plásticas: Opc. Pintura	L10434
27			Licenciatura en Artes Plásticas: Opc. Cerámica	L10434
LICENCIATURA EN ARTES PLÁSTICAS, OPCION ESCULTURA				
28			Licenciatura en Filosofía	L10435
LICENCIATURA EN ARTES PLÁSTICAS, OPCION PINTURA				
29			Licenciatura en Artes Plásticas: Opc. Diseño Gráfico	L10436
30			Licenciatura en Artes Plásticas: Opc. Diseño Gráfico	L10436
31			Arquitectura	L10436
32			Licenciatura en Sociología	L10436
33			Licenciatura en Letras	L10436
LICENCIATURA EN ARTES PLÁSTICAS, OPCION CERÁMICA				
34			Licenciatura en Artes Plásticas: Opc. Diseño Gráfico	L10433
35			Licenciatura en Artes Plásticas: Opc. Diseño Gráfico	L10433
36			Licenciatura en Artes Plásticas: Opc. Diseño Gráfico	L10433

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, para que proceda de conformidad con el presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

Solicitudes (58) de cambios de carrera **favorables**, y traslados hacia la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza, correspondientes al ciclo I-2015

ACUERDO No. : 123
PUNTO : V.6
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015.

Junta Directiva conoció correspondencia de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en la que envía **58 solicitudes** de cambio de carrera **FAVORABLES** hacia la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza, previo dictamen del Departamento de idiomas extranjeros, correspondiente al Ciclo I/2015, presentadas por estudiantes procedentes de varias carreras. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 162 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

- a) Aprobar **cincuenta y ocho (58)** solicitudes de **CAMBIOS DE CARRERA**, correspondiente al ciclo I/2015 hacia la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza, ya que cumplen con los requisitos establecidos en el Art. 157, 159 y 161 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa, de la Universidad de El Salvador, según el siguiente detalle:

N°	CARNET	NOMBRE	CARRERA DE ORIGEN	CARRERA DE DESTINO
1			Licenciatura en Química y Farmacia	L10411
2			Licenciatura en Química y Farmacia	L10411

3			Ingeniería Agronómica	L10411
4			Ingeniería Agronómica	L10411
5			Licenciatura en Contaduría Pública	L10411
6			Licenciatura en Matemática	L10411
7			Licenciatura en Historia	L10411
8			Licenciatura en Historia	L10411
9			Licenciatura en Historia	L10411
10			Licenciatura en Historia	L10411
11			Licenciatura en Historia	L10411
12			Licenciatura en Historia	L10411
13			Licenciatura en Historia	L10411
14			Licenciatura en Historia	L10411
15			Licenciatura en Historia	L10411
16			Licenciatura en Letras	L10411
17			Licenciatura en Letras	L10411
18			Licenciatura en Letras	L10411
19			Licenciatura en Letras	L10411
20			Licenciatura en Antropología Sociocultural	L10411
21			Licenciatura en Antropología Sociocultural	L10411
22			Licenciatura en Filosofía	L10411
23			Licenciatura en Filosofía	L10411
24			Licenciatura en Filosofía	L10411
25			Licenciatura en Filosofía	L10411
26			Licenciatura en Filosofía	L10411
27			Licenciatura en Filosofía	L10411
28			Licenciatura en Filosofía	L10411
29			Licenciatura en Filosofía	L10411
30			Licenciatura en Filosofía	L10411
31			Licenciatura en Filosofía	L10411
32			Licenciatura en Filosofía	L10411
33			Licenciatura en Filosofía	L10411
34			Licenciatura en Filosofía	L10411
35			Licenciatura en Filosofía	L10411
36			Licenciatura en Filosofía	L10411
37			Licenciatura en Filosofía	L10411
38			Licenciatura en Filosofía	L10411
39			Licenciatura en Filosofía	L10411
40			Licenciatura en Filosofía	L10411

41			Licenciatura en Filosofía	L10411
42			Licenciatura en Filosofía	L10411
43			Licenciatura en Filosofía	L10411
44			Licenciatura en Filosofía	L10411
45			Licenciatura en Filosofía	L10411
46			Licenciatura en Idioma Inglés: Opc. Enseñanza	L10411
47			Licenciatura en Idioma Inglés: Opc. Enseñanza	L10411
48			Licenciatura en Idioma Inglés: Opc. Enseñanza	L10411
49			Licenciatura en Idioma Inglés: Opc. Enseñanza	L10411
50			Licenciatura en Idioma Inglés: Opc. Enseñanza	L10411
51			Licenciatura en Idioma Inglés: Opc. Enseñanza	L10411
52			Licenciatura en Idioma Inglés: Opc. Enseñanza	L10411
53			Licenciatura en Idioma Inglés: Opc. Enseñanza	L10411
54			Licenciatura en Idioma Inglés: Opc. Enseñanza	L10411
55			Licenciatura en Idioma Inglés: Opc. Enseñanza	L10411
56			Licenciatura en Idioma Inglés: Opc. Enseñanza	L10411
57			Licenciatura en Idioma Inglés: Opc. Enseñanza	L10411
58				

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, para que proceda de conformidad con el presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

Solicitudes (6) de **cambios de carrera desfavorables**, hacia la Licenciatura en Ciencias de la Educación correspondientes al ciclo I-2015

ACUERDO No. : 124
PUNTO : V.7
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015.

Junta Directiva conoció correspondencia de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en la que envía **siete solicitudes** de cambio de carrera **DESFAVORABLES**, hacia la Licenciatura en Ciencias de la Educación, previo dictamen del Departamento de idiomas extranjeros, correspondiente al Ciclo I/2015, presentadas por estudiantes procedentes de varias carreras. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 162 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

- a) **Denegar siete (7)** solicitudes de **CAMBIOS DE CARRERA**, de estudiantes procedentes de varias carreras, correspondiente al ciclo I/2015 hacia la Licenciatura en Ciencias de la Educación, por no cumplir con el requisito establecido en el Art. 157, del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa, de la Universidad de El Salvador, en lo relacionado **a ser estudiante regular durante un año académico**. Según el siguiente detalle:

N°	CARNET	NOMBRE	CARRERA DE ORIGEN	CARRERA DE DESTINO
1	[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educ. Física, Deporte y Recreación	L10427
2	[REDACTED]	[REDACTED]	Ingeniería Industrial	L10427
3	[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Idioma Inglés: Opc. Enseñanza	L10427
4	[REDACTED]	[REDACTED]	Ingeniería Agronómica	L10427
5	[REDACTED]	[REDACTED]	Ingeniería Mecánica	L10427
6	[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Antropología Sociocultural	L10427
7	[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Matemática	L10427

- a) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, para que proceda de conformidad con el presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

Solicitudes (36) de cambios de carrera **desfavorables**, hacia la Licenciatura en Idioma Inglés. Opción Enseñanza, correspondientes al ciclo I-2015

ACUERDO No. : 125
PUNTO : V.8
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015.

Junta Directiva conoció correspondencia de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en la que envía **treinta y seis solicitudes** de cambio de carrera **DESFAVORABLES** hacia la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza, previo dictamen del Departamento de idiomas extranjeros, correspondiente al Ciclo I/2015, presentadas por estudiantes procedentes de varias carreras. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 162 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

- a) **Denegar treinta y seis (36) solicitudes de CAMBIOS DE CARRERA**, de estudiantes procedentes de varias carreras, correspondiente al ciclo I/2015 hacia la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza, por no cumplir con el requisito establecido en el Art. 157, del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa, de la Universidad de El Salvador, en lo relacionado **a ser estudiante regular durante un año académico**. Según el siguiente detalle:

N°	CARNET	NOMBRE	CARRERA DE ORIGEN	CARRERA DE DESTINO
1	[REDACTED]	[REDACTED], cumple con el Art. 157, pero no con el 161, relacionado a la prueba de aptitud que oriente a la carrera solicitada	Licenciatura en Biología	L10411
2	[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Física	L10411
3	[REDACTED]	[REDACTED]	Doctorado en Medicina	L10411
4	[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Administración de Empresas	L10411
5	[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Mercadeo Internacional	L10411
6	[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en contaduría Pública	L10411

7			Ingeniería Agronómica	L10411
8			Licenciatura en Química y Farmacia	L10411
9			Licenciatura en Química y Farmacia	L10411
10		cumple con el Art. 157, pero no con el 161, relacionado a la prueba de aptitud que oriente a la carrera solicitada	Licenciatura en Periodismo	L10411
11			Lic. en Biblioteconomía y Gestión de la Información	L10411
12		cumple con el Art. 157, pero no con el 161, relacionado a la prueba de aptitud que oriente a la carrera solicitada	Lic. en Biblioteconomía y Gestión de la Información	L10411
13			Licenciatura en Ciencias de la Educación	L10411
14			Licenciatura en Ciencias de la Educación	L10411
15			Licenciatura en Geofísica	L10411
16			Licenciatura en Matemática	L10411
17			Profesorado en Matemática para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media	L10411
18		cumple con el Art. 157, pero no con el 161, relacionado a la prueba de aptitud que oriente a la carrera solicitada	Licenciatura en Ciencias Jurídicas	L10411
19		cumple con el Art. 157, pero no con el 161, relacionado a la prueba de aptitud que oriente a la carrera solicitada	Licenciatura en Matemática	L10411
20			Ingeniería de Alimentos	L10411
21			Licenciatura en Mercadeo Internacional	L10411
22		cumple con el Art. 157, pero no con el 161, relacionado a la prueba de aptitud que oriente a la carrera solicitada	Ingeniería Eléctrica	L10411
23		cumple con el Art. 157, pero no con el 161, relacionado a la prueba de aptitud que oriente a la carrera solicitada	Ingeniería Industrial	L10411
24			Ingeniería de Sistemas Informáticos	L10411
25			Ingeniería de Sistemas Informáticos	L10411
26			Ingeniería de Sistemas Informáticos	L10411
27			Ingeniería Eléctrica	L10411
28			Ingeniería Química	L10411
29		cumple con el Art. 157, pero no con el 161, relacionado a la prueba de aptitud que oriente a la carrera solicitada	Licenciatura en Letras	L10411
30		cumple con el Art. 157, pero no con el 161, relacionado a la prueba de aptitud que oriente a la carrera solicitada	Licenciatura en Letras	L10411
31			Licenciatura en Letras	L10411
32		cumple con el Art. 157, pero no con el 161, relacionado a la prueba de aptitud que oriente a la carrera solicitada	Técnico en Bibliotecología	L10411
33			Técnico en Bibliotecología	L10411
34			Técnico en Bibliotecología	L10411
35		cumple con el Art. 157, pero no con el 161, relacionado a la prueba de aptitud que oriente a la carrera solicitada	Licenciatura en Psicología	L10411
36			Licenciatura en Psicología	L10411

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, para que proceda de conformidad con el presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

Solicitudes **37 de cambios de carrera desfavorables**, hacia la Licenciatura en Artes Plásticas, correspondientes al ciclo I-2015

ACUERDO No. : 126
PUNTO : V.8
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015.

Junta Directiva conoció correspondencia de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades en la que envía **TREINTA Y SIETE** solicitudes de cambio de carrera **DENEGADAS**, hacia **Licenciatura en Artes Plásticas, en sus diferentes opciones**, previo dictamen de la Escuela de Artes, correspondientes al Ciclo I/2015, presentadas por estudiantes procedentes de varias carreras. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 162 del Reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la Universidad de El Salvador, con cinco votos.

ACUERDA:

- a) **DENEGAR** Treinta y Siete (**37**) solicitudes de cambios de carrera de estudiantes de varias carreras, correspondientes al Ciclo I-2015, hacia la **Licenciatura en Artes Plásticas, opción Diseño Gráfico (31), Opción Escultura (2) y Opción Pintura (4)**, por no cumplir con algunos de los requisitos establecidos en los Arts. 157 y 161 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, según el siguiente detalle:

No.	CARNET	NOMBRE	CARRERA DE ORIGEN	CARRERA DE DESTINO
1	██████	████████████████████	LIC EN ANTROPOLOGÍA SOCIOCULTURAL	L10434
2	██████	████████████████████	LIC. EN CONTADURÍA PÚBLICA	L10434
3	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10434
4	██████	████████████████████	ARQUITECTURA	L10434
5	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN PERIODISMO	L10434
6	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10434
7	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10434
8	██████	████████████████████	LIC EN ANTROPOLOGÍA SOCIOCULTURAL	L10434
9	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA	L10434
10	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10434
11	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10434
12	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10434
13	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFIA	L10434
14	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10434
15	██████	████████████████████	LIC. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	L10434
16	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN PERIODISMO	L10434
17	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN HISTORIA	L10434
18	██████	████████████████████	LIC EN ANTROPOLOGÍA SOCIOCULTURAL	L10434
19	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN LETRAS	L10434

20	██████	██	LICENCIATURA EN NUTRICIÓN	L10434
21	██████	██	ARQUITECTURA	L10433
22	██████	██	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10434
23	██████	██	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA	L10434
24	██████	██	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10434
25	██████	██	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10434
26	██████	██	ARQUITECTURA	L10434
27	██████	██	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10434
28	██████	██	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10434
29	██████	██	LIC EN ANTROPOLOGÍA SOCIOCULTURAL	L10434
30	██████	██	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10434
31	██████	██	LIC EN ANTROPOLOGÍA SOCIOCULTURAL	L10434
32	██████	██	LIC EN ANTROPOLOGÍA SOCIOCULTURAL	L10435
33	██████	██	Lic. en Ciencias de la Educación: Especialidad en Educación. Física, Deporte y Recreación	L10435
34	██████	██	LIC. EN FISIOTERAPIA Y TERAPIA OCUPACIONAL	L10436
35	██████	██	LIC. EN TRABAJO SOCIAL	L10436
36	██████	██	LIC EN ANTROPOLOGÍA SOCIOCULTURAL	L10436
37	██████	██	INGENIERÍA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	L10436

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, dar seguimiento al presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

Solicitud (7) de cambios de carrera desfavorables, hacia la Licenciatura en Periodismo correspondiente al ciclo I-2015

ACUERDO No. : 127
PUNTO : V.10
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015.

Junta Directiva conoció correspondencia de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en la que envía **siete solicitudes** de cambio de carrera **DESFAVORABLES**, hacia la Licenciatura en Periodismo, previo dictamen del Departamento de Periodismo, correspondiente al Ciclo I/2015, presentadas por estudiantes procedentes de varias carreras. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 162 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

- a) **Denegar siete (7)** solicitudes de **CAMBIOS DE CARRERA**, de estudiantes procedentes de varias carreras, correspondiente al ciclo I/2015 hacia la Licenciatura en Periodismo, por no cumplir con el requisito establecido en el Art. 157, del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa, de la Universidad de El Salvador, en lo relacionado **a ser estudiante regular durante un año académico**. Según el siguiente detalle:

N°	CARNET	NOMBRE	CARRERA DE ORIGEN	CARRERA DE DESTINO
1	██████	██, cumple con el Art. 157, pero no con el 161, relacionado a la prueba de aptitud que oriente a la carrera solicitada	Licenciatura en Filosofía	L10409

2			Ingeniería Agronómica	L10409
3			Ingeniería en Sistemas Informáticos	L10409
4			Ingeniería Agronómica	L10409
5			Ingeniería Mecánica	L10409
6			Licenciatura en Ciencias de la Educación, Esp. Educ. Física, Deporte y Recreación	L10409
7			Licenciatura en Ciencias Jurídicas	L10409

- a) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, para que proceda de conformidad con el presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

ACUERDO No. : 127-A
PUNTO : V.10
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015.--

Junta Directiva conoció correspondencia de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en la que envía **una solicitud** de cambio de carrera **FAVORABLE**, hacia la Licenciatura en Periodismo, previo dictamen del Departamento de Periodismo, correspondiente al Ciclo I/2015, presentadas por estudiantes procedentes de varias carreras. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 162 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

- a) Aprobar **una (1)** solicitud de **CAMBIO DE CARRERA**, correspondiente al ciclo I/2015 hacia la Licenciatura en Periodismo, ya que cumple con los requisitos establecidos en el Art. 157, 159 y 161 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa, de la Universidad de El Salvador, según el siguiente detalle:

N°	CARNET	NOMBRE	CARRERA DE ORIGEN	CARRERA DE DESTINO
1			Licenciatura en Psicología	L10409

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, para que proceda de conformidad con el presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

ACUERDO No. : 128
PUNTO : V.10
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015.

Junta Directiva conoció correspondencia de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades en la que envía **veintinueve** solicitudes de cambio de carrera **FAVORABLES**, hacia **Licenciatura en Psicología**, previo dictamen del Departamento de Psicología, correspondientes al Ciclo I/2015, presentadas por estudiantes procedentes de varias carreras. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 162 del Reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la Universidad de El Salvador, con cinco votos.

ACUERDA:

- a) Aprobar **veintinueve (29)** solicitudes de **CAMBIO DE CARRERA** correspondiente al ciclo I-2015 hacia la carrera **Licenciatura en Psicología**, ya que cumple con los requisitos establecidos en el Art. 157, 159 y 161 del Reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la Universidad de El Salvador, según el siguiente detalle:

No.	CARNET	NOMBRE	CARRERA DE ORIGEN	CARRERA DE DESTINO
1	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10407
2	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10407
3	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10407
4	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10407
5	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10407
6	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10407
7	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10407
8	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10407
9	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10407
10	██████	████████████████████	LIC. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	L10407
11	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10407
12	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10407
13	██████	████████████████████	LIC. EN ANTROPOLOGÍA SOCIOCULTURAL	L10407
14	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10407
15	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN CIENCIAS QUÍMICAS	L10407
16	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA	L10407
17	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA	L10407
18	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10407
19	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10407
20	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10407
21	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10407
22	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10407
23	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10407
24	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10407
25	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10407
26	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10407
27	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10407
27	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10407
29	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10407

- b) Encomendar a la se señora Administradora Académica de la Facultad, dar seguimiento al presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO No. : 129
PUNTO : V.10
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015.

Junta Directiva conoció correspondencia de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades en la que envía **CIENTO DIECIOCHO** solicitudes de cambio de carrera **DENEGADAS**, hacia **Licenciatura en Psicología**, previo dictamen del Departamento de Psicología, correspondientes al Ciclo I/2015, presentadas por estudiantes procedentes de varias carreras. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 162 del Reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la Universidad de El Salvador, con cinco votos.

ACUERDA:

a) **DENEGAR** ciento dieciocho (**118**) solicitudes de cambios de carrera de estudiantes de varias carreras, correspondientes al Ciclo I-2015, hacia la **Licenciatura en Psicología**, por no cumplir con algunos de los requisitos establecidos en los Arts. 157, 159 y 161 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, según el siguiente detalle:

No.	CARNET	NOMBRE	CARRERA DE ORIGEN	CARRERA DE DESTINO
1	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10407
2	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN ESTADÍSTICA	L10407
3	██████	████████████████████	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	L10407
4	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN NUTRICIÓN	L10407
5	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10407
6	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN ESTADÍSTICA	L10407
7	██████	████████████████████	LIC. EN CIENCIAS JURÍDICAS	L10407
8	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10407
9	██████	████████████████████	INGENIERÍA AGRONÓMICA	L10407
10	██████	████████████████████	INGENIERÍA ELECTRICA	L10407
11	██████	████████████████████	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	L10407
12	██████	████████████████████	LIC. EN CIENCIAS JURÍDICAS	L10407
13	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN HISTORIA	L10407
14	██████	████████████████████	LIC. EN LENGUAS MODERNAS, ESPECIALIDAD EN FRANCÉS E INGLÉS	L10407
15	██████	████████████████████	INGENIERÍA EN ALIMENTOS	L10407
16	██████	████████████████████	INGENIERÍA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	L10407
17	██████	████████████████████	LIC. EN CIENCIAS JURÍDICAS	L10407
18	██████	████████████████████	LIC. EN CIENCIAS JURÍDICAS	L10407
19	██████	████████████████████	INGENIERÍA ELECTRICA	L10407
20	██████	████████████████████	LIC. EN ENTROPOLOGÍA SOCIOCULTURAL	L10407
21	██████	████████████████████	LIC. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	L10407
22	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFIA	L10407
23	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10407
24	██████	████████████████████	LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	L10407
25	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10407
26	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN LETRAS	L10407
27	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10407
28	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA	L10407
29	██████	████████████████████	INGENIERÍA QUÍMICA	L10407

30	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN LETRAS	L10407
31	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFIA	L10407
32	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10407
33	██████	████████████████████	LIC. EN MERCADEO INTERNACIONAL	L10407
34	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10407
35	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10407
36	██████	████████████████████	LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	L10407
37	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA	L10407
38	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10407
39	██████	████████████████████	LIC. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	L10407
40	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN CIENCIAS QUÍMICAS	L10407
41	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN MATEMÁTICA	L10407
42	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10407
43	██████	████████████████████	ARQUITECTURA	L10407
44	██████	████████████████████	LIC. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	L10407
45	██████	████████████████████	DOCTORADO EN MEDICINA	L10407
46	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10407
47	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10407
48	██████	████████████████████	LIC. EN ANTROPOLOGÍA SOCIOCULTURAL	L10407
49	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA	L10407
50	██████	████████████████████	LIC. EN MERCADEO INTERNANCIONAL	L10407
51	██████	████████████████████	LIC. EN CIENCIAS JURÍDICAS	L10407
52	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10407
53	██████	████████████████████	DOCTORADO EN MEDICINA	L10407
54	██████	████████████████████	LIC. EN LENGUAS MODERNAS, ESPECIALIDAD EN FRANCÉS E INGLÉS	L10407
55	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN LETRAS	L10407
56	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FÍSICA	L10407
57	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10407
58	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFIA	L10407
59	██████	████████████████████	LIENCIATURA EN QUÍMICA Y FARMACIA	L10407
60	██████	████████████████████	LIC. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	L10407
61	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10407
62	██████	████████████████████	DOCTORADO EN CIRUGÍA DENTAL	L10407
63	██████	████████████████████	LIC. EN IDIOMA INGLÉS, OPCIÓN ENSEÑANZA	L10407
64	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10407
66	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10407
66	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10407
67	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10407
6/8	██████	████████████████████	LIC. EN IDIOMA INGLÉS, OPCIÓN ENSEÑANZA	L10407
69	██████	████████████████████	INGENIERÍA MECÁNICA	L10407

110	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10407
111	██████	████████████████████	LIC. EN QUÍMICA Y FARMACIA	L10407
112	██████	████████████████████	LIC. EN MERCADEO INTERNACIONAL	L10407
113	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN ECONOMÍA	L10407
114	██████	████████████████████	LIC. EN CC DE LA ED. ESPECIALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	L10407
115	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10407
116	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10407
117	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10407
118	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN ECONOMÍA	L10407

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, dar seguimiento al presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO No. : 130
PUNTO : V.10
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015.

Junta Directiva conoció correspondencia de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades en la que envía **cinco** solicitudes de cambio de carrera **FAVORABLES**, hacia la **Licenciatura en Trabajo Social**, previo dictamen de la Escuela de Ciencias Sociales, correspondientes al Ciclo I/2015, presentadas por estudiantes procedentes de varias carreras. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 162 del Reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la Universidad de El Salvador, con cinco votos.

ACUERDA:

- a) Aprobar cinco (5) solicitudes de **CAMBIO DE CARRERA** correspondiente al ciclo I-2015 hacia la **Licenciatura en Trabajo Social**, ya que cumple con los requisitos establecidos en el Art. 157, 159 y 161 del Reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la Universidad de El Salvador, según el siguiente detalle:

No.	CARNET	NOMBRE	CARRERA DE ORIGEN	CARRERA DE DESTINO
1	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA	L10439
2	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA	L10439
3	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA	L10439
4	██████	████████████████████	LIC. EN SALUD AMBIENTAL	L10439
5	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN MATEMÁTICA	L10439

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, dar seguimiento al presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO No. : 131
PUNTO : V.10
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015.

Junta Directiva conoció correspondencia de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades en la que envía **UNA** solicitud de cambio de carrera **FAVORABLE** hacia la **Licenciatura en Antropología Sociocultural**, previo dictamen de la Escuela de Ciencias Sociales, correspondientes al Ciclo

I/2015, presentadas por una estudiante de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 162 del Reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la Universidad de El Salvador, con cinco votos.

ACUERDA:

Aprobar una (1) solicitudes de **CAMBIO DE CARRERA** correspondiente al ciclo I-2015 hacia la carrera la **Licenciatura en Antropología Sociocultural**, ya que cumple con los requisitos establecidos en el Art. 157, 159 y 161 del Reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la Universidad de El Salvador, según el siguiente detalle:

No.	CARNET	NOMBRE	CARRERA DE ORIGEN	CARRERA DE DESTINO
1	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS	L10440

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, dar seguimiento al presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO No. : 132
PUNTO : V.10
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015.

Junta Directiva conoció correspondencia de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades en la que envía **UNA** solicitud de Cambio de Carrera **FAVORABLE** hacia la **Licenciatura en Filosofía**, correspondientes al Ciclo I/2015, presentada por un estudiante de la carrera Ingeniería Eléctrica. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 162 del Reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la Universidad de El Salvador, con cinco votos.

ACUERDA:

Aprobar una (1) solicitud de **CAMBIO DE CARRERA** correspondiente al ciclo I-2015 hacia la Licenciatura en Filosofía y en vista que cumple con los requisitos establecidos en el Art. 157, 159 y 161 del Reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la Universidad de El Salvador, según el siguiente:

No.	CARNET	NOMBRE	CARRERA DE ORIGEN	CARRERA DE DESTINO
1	██████	████████████████████	INGENIERÍA ELECTRICA	L10405

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, dar seguimiento al presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO No. : 133
PUNTO : V.10
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015.

Junta Directiva conoció correspondencia de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades en la que envía **UNA** solicitud de Cambio de Carrera **FAVORABLE** hacia la **Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social**, correspondientes al Ciclo I/2015, presentada por una estudiante de la Maestría en Didáctica para la Formación Docente. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 162 del Reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la Universidad de El Salvador, con cinco votos.

ACUERDA:

Aprobar una (1) solicitud de **CAMBIO DE CARRERA** correspondiente al ciclo I-2015 hacia la **Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social** y en vista que cumple con los requisitos establecidos del Reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la Universidad de El Salvador aplicado al cambio de carrera, según el siguiente detalle:

No.	CARNET	NOMBRE	CARRERA DE ORIGEN	CARRERA DE DESTINO
1	██████	██	MAESTRÍA EN DIDÁCTICA PARA LA FORMACIÓN DOCENTE	M10462

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, dar seguimiento al presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO No. : 134
PUNTO : V.10
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015.

Junta Directiva conoció correspondencia de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades en la que envía **veintiún** solicitudes de cambio de carrera **FAVORABLES**, hacia **Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación**, previo dictamen del Departamento de Ciencias de la Educación, correspondientes al Ciclo I/2015, presentadas por estudiantes procedentes de varias carreras. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 162 del Reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la Universidad de El Salvador, con cinco votos.

ACUERDA:

Aprobar veintiún (21) solicitudes de **CAMBIO DE CARRERA** correspondiente al ciclo I-2015 hacia la carrera **Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación**, ya que cumple con los requisitos establecidos en el Art. 157, 159 y 161 del Reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la Universidad de El Salvador, según el siguiente detalle:

No.	CARNET	NOMBRE	CARRERA DE ORIGEN	CARRERA DE DESTINO
1	██████	██	INGENIERÍA QUÍMICA	L10428
2	██████	██	INGENIERÍA INDUSTRIAL	L10428
3	██████	██	LIC. EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	L10428
4	██████	██	LIC. EN PSICOLOGÍA	L10428
5	██████	██	LIC. CC DE LA EDUCACIÓN	L10428
6	██████	██	LIC. EN GEOFÍSICA	L10428
7	██████	██	LIC. EN MERCADEO INTERNACIONAL	L10428
8	██████	██	LIC. EN FILOSOFÍA	L10428
9	██████	██	LIC. EN MERCADEO INTERNACIONAL	L10428
10	██████	██	LIC. EN MATEMÁTICA	L10428
11	██████	██	LIC. EN GEOFÍSICA	L10428
12	██████	██	LIC. EN FÍSICA	L10428
13	██████	██	LIC. EN FILOSOFÍA	L10428
14	██████	██	LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	L10428
15	██████	██	LIC. EN FILOSOFÍA	L10428
16	██████	██	LIC. EN ESTADÍSTICA	L10428
17	██████	██	INGENIERÍA EN MECÁNICA	L10428

18	██████	████████████████████	DOCTORADO EN MEDICINA	L10428
19	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN LETRAS	L10428
20	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	L10428
21	██████	████████████████████	INGENIERÍA ELECTRICA	L10428

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, dar seguimiento al presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO No. : 135
PUNTO : V.10
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015.

Junta Directiva conoció correspondencia de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades en la que envía **OCHO** solicitudes de cambio de carrera **DENEGADAS** hacia la **Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación**, previo dictamen del Departamento de Ciencias de la Educación, correspondientes al Ciclo I/2015, presentadas por estudiantes procedentes de varias carreras. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 162 del Reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la Universidad de El Salvador, con cinco votos.

ACUERDA:

a) **DENEGAR** ocho (8) solicitudes de cambios de carrera de estudiantes de varias carreras, correspondientes al Ciclo I-2015, hacia la **Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación**, por no cumplir con algunos de los requisitos establecidos en los Arts. 157 y 159 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, en lo referente a ser Estudiante Regular entre otros, según el siguiente detalle:

No.	CARNET	NOMBRE	CARRERA DE ORIGEN	CARRERA DE DESTINO
1	██████	████████████████████	INGENIERÍA AGRONÓMICA	L10428
2	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN GEOFÍSICA	L10428
3	██████	████████████████████	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	L10428
4	██████	████████████████████	INGENIERÍA MECÁNICA	L10428
5	██████	████████████████████	ARQUITECTURA	L10428
6	██████	████████████████████	INGENIERÍA MECÁNICA	L10428
7	██████	████████████████████	TECNICO EN BIBLIOTECOLOGÍA	L10428
8	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN GEOFÍSICA	L10428

b) Encomendar a la se señora Administradora Académica de la Facultad, dar seguimiento al presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO No. : 136
PUNTO : V.10
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015.

Junta Directiva conoció correspondencia de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades en la que envía **DOS** solicitudes de Traslado hacia la Sede Central **FAVORABLES**, hacia la **Licenciatura en Trabajo Social**, correspondientes al Ciclo I/2015, presentadas por dos estudiante de la Facultad

Multidisciplinaria Paracentral. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 162 del Reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la Universidad de El Salvador, con cinco votos.

ACUERDA:

Aprobar dos (2) solicitudes de **TRASLADO** correspondiente al ciclo I-2015 hacia la **Licenciatura en Trabajo Social**, y en vista que cumple con los requisitos establecidos del Reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la Universidad de El Salvador aplicado a los traslados, según el siguiente detalle:

No.	CARNET	NOMBRE	CARRERA DE ORIGEN	CARRERA DE DESTINO
1	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL	L10439
2	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL	L10439

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, dar seguimiento al presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO No. : 137
PUNTO : V.10
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015.

Junta Directiva conoció correspondencia de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades en la que envía **DOS** solicitudes de Cambio de Carrera **FAVORABLE** hacia la carrera **Técnico en Bibliotecología**, correspondientes al Ciclo I/2015, presentada por dos estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 162 del Reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la Universidad de El Salvador, con cinco votos.

ACUERDA:

Aprobar dos (2) solicitudes de **CAMBIO DE CARRERA** correspondiente al ciclo I-2015 hacia la carrera **Técnico en Bibliotecología** y en vista que cumple con los requisitos establecidos en los Art. 157, 159 y 161 del Reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la Universidad de El Salvador, según el siguiente:

No.	CARNET	NOMBRE	CARRERA DE ORIGEN	CARRERA DE DESTINO
1	██████	████████████████████	INGENIERIA EN SISTEMAS INFORMÁTICOS	T10454
2	██████	████████████████████	INGENIERÍA CIVIL	T10454

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, dar seguimiento al presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO No. : 138
PUNTO : V.10
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015.

Junta Directiva conoció correspondencia de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades en la que envía **CUATRO** solicitudes de Cambio de Carrera **FAVORABLES**, hacia la carrera Profesorado en Lenguaje y Literatura para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media, correspondientes al Ciclo I/2015, presentada por cuatro estudiantes de diversas carreras de la UES. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 162 del Reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la Universidad de El Salvador, con cinco votos.

ACUERDA:

- a) Aprobar **cuatro (4)** solicitudes de **CAMBIO DE CARRERA**, correspondiente al ciclo I-2015, hacia la carrera Profesorado en Lenguaje y Literatura para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media, y en vista que cumplen con los requisitos establecidos en los Art. 157, 159 y 161 del Reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la Universidad de El Salvador, según el siguiente:

No.	CARNET	NOMBRE	CARRERA DE ORIGEN	CARRERA DE DESTINO
1	██████	████████████████████	LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL	P10429
2	██████	████████████████████	LIC. EN IDIOMA INGLÉS: OPCIÓN ENSEÑANZA	P10429
3	██████	████████████████████	PROF. EN IDIOMA INGLÉS PARA TERCER CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA	P10429
4	██████	████████████████████	INGENIERÍA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	P10429

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, dar seguimiento al presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO No. : 139
PUNTO : V.10
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015.

Junta Directiva conoció correspondencia de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades en la que envía **CATORCE** solicitudes de Cambio de Carrera y **UN** traslado **FAVORABLES** hacia la **Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza**, correspondientes al Ciclo I/2015, presentada por estudiantes de diversas carreras de la UES. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 162 del Reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la Universidad de El Salvador, con cinco votos.

ACUERDA:

- a) Aprobar catorce (14) solicitudes de **CAMBIO DE CARRERA y UN TRASLADO** correspondiente al ciclo I-2015 hacia la **Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza**, y en vista que cumplen con los requisitos establecidos en los Art. 157, 159 y 161 del Reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la Universidad de El Salvador, según el siguiente:

No.	CARNET	NOMBRE	CARRERA DE ORIGEN	CARRERA DE DESTINO
1	██████	████████████████████ (traslado y cambio de carrera)	LIC. EN CIENCIAS DEL LENGUAJE Y LITERATURA	L10411
2	██████	████████████████████	TEC. EN BIBLIOTECOLOGÍA	L10411
3	██████	████████████████████	LIC. EN BIBLIOTECONOMÍA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	L10411
4	██████	████████████████████	LIC. EN BIBLIOTECONOMÍA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	L10411
5	██████	████████████████████	LIC. EN BIBLIOTECONOMÍA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	L10411
6	██████	████████████████████	LIC. EN BIBLIOTECONOMÍA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	L10411
7	██████	████████████████████	LIC. EN BIBLIOTECONOMÍA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	L10411
8	██████	████████████████████	LIC. EN BIBLIOTECONOMÍA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	L10411
9	██████	████████████████████	LIC. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN	L10411
10	██████	████████████████████	LIC. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN	L10411

11			LICENCIATURA EN PERIODISMO	L10411
12			LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL	L10411
13			LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA	L10411
14			LIC. EN LENGUAS MODERNAS; ESPECIALIDAD EN FRANCÉS E INGLÉS	L10411
15			LIC. EN LENGUAS MODERNAS; ESPECIALIDAD EN FRANCÉS E INGLÉS	L10411

b) Encomendar a la se señora Administradora Académica de la Facultad, dar seguimiento al presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

EL ACUERDO 140 NO SE ELABORO, ESTA RELACIONADO CON EL 139

Solicitud (2) de **Retiro Especial de Unidades de Aprendizaje**, presentada por estudiantes de la Licenciatura en Psicología, correspondientes al ciclo II-2014

ACUERDO No. : 141
PUNTO : V.11
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015.

Junta Directiva analizó Dictamen, emitido por la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes, en la cual remite dos solicitudes de **RETIRO ESPECIAL DE UNIDADES DE APRENDIZAJE**, correspondiente al ciclo II-2014, presentada por los/as bachilleres **Hazel Lisette Avilés de Santos** carnet **AA-00062**, y **Jonathan Sedequías Cruz Monterrosa** carnet N°. **CM-03096**, estudiantes de la Licenciatura en Psicología. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 128 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

- a) Dar por recibidas **dos (2) solicitudes** de **RETIRO ESPECIAL DE UNIDADES DE APRENDIZAJE**, presentadas por los/as bachilleres **Hazel Lisette Avilés de Santos** carnet [REDACTED], y **Jonathan Sedequías Cruz Monterrosa** carnet N°. [REDACTED], estudiantes de la Licenciatura en Psicología. Correspondiente al ciclo II-2014, las cuales se detallan a continuación.

Evaluaciones																
Cor.	código	Asignatura	Mat	Ev1	Ev2	Ev3	Ev4	Ev5	Ev6	Ev7	Ev8	Ev9	Ev10	N.CIC	N.SUF	N.FIN
1	SC0114	Salud Mental Comunitaria	3	15%	15%	20%	5%	5%	5%	10%	10%	15%		6.3		6.3
				3.20	6.40	8.80	6.40	7.90	6.00	6.5	5.9	5.6				
2	PS12114	Personalidad Social e Individual II	3	20%	20%	20%	20%	20%						4.6		4.6
				4.00	3.00	5.00	6.00	5.00								
Porcentaje carrera:			46.88	CUM: 6.4			Prom. 5.68			Materias ganadas:			18			

Evaluaciones																
Cor.	código	Asignatura	Mat	Ev1	Ev2	Ev3	Ev4	Ev5	Ev6	Ev7	Ev8	Ev9	Ev10	N.CIC	N.SUF	N.FIN
1	SC0114	Salud Mental Comunitaria	3	15%	15%	20%	5%	5%	5%	10%	10%	15%		5.3	3.9	4.6
				4.50	3.20	6.00	5.50	5.70	7.50	5.6	6.2	5.2				
Porcentaje carrera:			53.75	CUM: 6.63			Prom. 5.97			Materias ganadas:			21			

- b) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario, la respectiva autorización para hacer efectivos los **RETIROS ESPECIALES DE UNIDADES DE APRENDIZAJE**, correspondiente al listado de estudiantes detallados en el presente acuerdo.
- c) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

Administradora Académica envía solicitud de **cuarta matrícula** presentada por los bachilleres:

[REDACTED]

ACUERDO No. : 142
PUNTO : V.12
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015.

Junta Directiva conoció correspondencia presentada por la Administradora Académica de la Facultad, Ingeniera Evelin Carolina Magaña de Fuentes, referente a solicitud enviada por el Bachiller [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Psicología, en la que solicita autorización de 4ª matrícula para la asignatura **Diagnóstico y Psicoterapia de las Alteraciones Psicológicas Menores I**, para ser cursada en el ciclo I/2015, reprobada en 3ª matrícula en el ciclo I, año académico 2014. Por lo anterior, con base a las atribuciones que le establece el Art. 119 letra g) del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

- a) Autorizar la solicitud presentada por el Bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Psicología, quien solicita autorización de 4ª matrícula para la asignatura **Diagnóstico y Psicoterapia de las Alteraciones Psicológicas Menores I**. Para ser cursada en el ciclo I, año académico 2015
- b) Según el Reglamento de la Gestión Académico Administrativa en el Art.119 menciona que cuando el estudiante ha cursado al menos el 80% del pensum de la carrera, puede solicitar 4ª matrícula, siempre y cuando fundamente su petición. El Br. [REDACTED], posee un porcentaje de la carrera de 81.25 %, por lo que aplica a tal beneficio.
- c) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales pertinentes.

ACUERDO No. : 143
PUNTO : V.12
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015.

Junta Directiva conoció correspondencia presentada por la Administradora Académica de la Facultad, Ingeniero Evelin Carolina Magaña de Fuentes, referente a solicitud enviada por la Bachiller [REDACTED], carnet N°. [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza, en la que solicita autorización de 4ª matrícula para la asignatura **Gramática Avanzada**, para ser cursada en el ciclo I/2015, reprobada en 3ª matrícula en el ciclo I, año académico 2014. Por lo anterior, con base a las atribuciones que le establece el Art. 119 letra g) del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

- a) Autorizar la solicitud presentada por la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza, quien solicita autorización de 4ª matrícula para la asignatura Gramática Avanzada. Para ser cursada en el ciclo I, año académico 2015
- b) Según el Reglamento de la Gestión Académico Administrativa en el Art.119 menciona que cuando el estudiante ha cursado al menos el 80% del pensum de la carrera, puede solicitar 4ª matrícula, siempre y cuando fundamente su petición. La Br. Grande, posee un porcentaje de la carrera de 86.05 %, por lo que aplica a tal beneficio.
- c) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales pertinentes.

Solicitud **PRÓRROGA DE EGRESO**, de estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación el cual se detalla.

[REDACTED]

ACUERDO No. : 144
PUNTO : V.13
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015.

Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 185 inciso segundo del Reglamento de la gestión Académico- Administrativo de la Universidad de El Salvador, y conocida correspondencia de la Administración Académica de la Facultad, relacionada a petición de **PRÓRROGA DE EGRESO**, presentada por el bachiller [REDACTED], carnet [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación a quien se le venció la calidad de egresado el día 15 de diciembre de 2008. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

- a) Que el bachiller [REDACTED], carnet [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación de acuerdo con el Art. 185 inciso segundo del Reglamento de la Gestión Académico- Administrativo de la Universidad de El Salvador, deberá someterse y aprobar una evaluación general sobre las asignaturas o su equivalente en otros sistemas, correspondiente a los dos últimos años del Plan de estudios de sus carrera.
- b) Encomendar a la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, determinar las asignaturas o su equivalente que el bachiller [REDACTED], deberá cursar y aprobar la evaluación general a fin de obtener nuevamente su calidad de egresado.
- c) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, para que proceda de conformidad con el presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

Solicitud **PRÓRROGA DE EGRESO**, de estudiante de la Licenciatura en Historia el cual se detalla:

[REDACTED]

ACUERDO No. : 145
PUNTO : V.14
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)

Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 185 inciso segundo del Reglamento de la Gestión Académico- Administrativo de la Universidad de El Salvador, y conocida correspondencia de la Administración Académica de la Facultad, relacionada a petición de **PRÓRROGA DE EGRESO**, presentada por el bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Historia a quien se le venció la calidad de egresado el día 27 de junio de 2011. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

- a) Que el bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Historia de acuerdo con el Art. 185 inciso segundo del Reglamento de la Gestión Académico- Administrativo de la Universidad de El Salvador, deberá someterse y aprobar una evaluación general sobre las asignaturas o su equivalente en otros sistemas, correspondiente a los dos últimos años del Plan de estudios de sus carrera.
- b) Encomendar al Director de la Escuela de Ciencias Sociales, determinar las asignaturas o su equivalente que el bachiller [REDACTED], deberá cursar y aprobar la evaluación general a fin de obtener nuevamente su calidad de egresado.
- c) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, para que proceda de conformidad con el presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

Solicitud **PRÓRROGA DE EGRESO**, de estudiante de la Licenciatura en Filosofía el cual se detalla:

[REDACTED]

ACUERDO No. : 146
PUNTO : V.15
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015.

Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 185 inciso segundo del Reglamento de la Gestión Académico- Administrativo de la Universidad de El Salvador, y conocida correspondencia de la Administración Académica de la Facultad, relacionada a petición de **PRÓRROGA DE EGRESO**, presentada por la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Filosofía, a quien se le venció la calidad de egresado el día 27 de junio de 2011. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

- a) Que la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Filosofía, de acuerdo con el Art. 185 inciso segundo del Reglamento de la Gestión Académico- Administrativo de la Universidad de El Salvador, deberá someterse y aprobar una evaluación general sobre las asignaturas o su equivalente en otros sistemas, correspondiente a los dos últimos años del Plan de estudios de sus carrera.
- b) Encomendar al Jefe del Departamento de Filosofía, determinar las asignaturas o su equivalente que la bachiller [REDACTED] deberá cursar y aprobar la evaluación general a fin de obtener nuevamente su calidad de egresado.
- c) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, para que proceda de conformidad con el presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

Solicitud **PRÓRROGA DE EGRESO**, de estudiante de la Licenciatura en Psicología el cual se detalla:

[REDACTED]

ACUERDO No. : 147
PUNTO : V.16
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015.

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la Administración Académica de la Facultad, relacionada a petición de **PRÓRROGA DE EGRESO**, presentada por el bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Psicología. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 del Reglamento de la gestión Académico- Administrativo de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRÓRROGA DE EGRESO**, por 36 meses a partir del 04 de febrero de 2015, ya que su calidad de egresado caducó el día 03 de febrero de 2015, al bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Psicología. La justificación que presenta es por problemas económicos y laborales de forma informal. No ha realizado el servicio social ni ha inscrito el proceso de grado.
- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, tomar en cuenta los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

Ratificaciones (2) de **RESULTADOS EVALUATIVOS**, de la Escuela de Posgrado a nombre de estudiantes de la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social

- ♣ **JOSE GUSTAVO GARZA SALINAS**
- ♣ **XOCHILT VIOLETA DE LA PAZ ORTEZ OSORIO**

ACUERDO No. : 148
PUNTO : V.17
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015.

Junta Directiva revisó correspondencia de la Escuela de Posgrado de fecha 05 de febrero de 2015, sobre **Ratificación de Resultados Evaluativos** del Trabajo de Graduación para optar al Grado de Maestros/as en Métodos y Técnicas de Investigación Social de las/os estudiantes Licenciado [REDACTED], carnet N°. [REDACTED], y Licenciada [REDACTED], estudiantes de la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social. Con base en el Art. 209, inciso tercero del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

- a) Ratificar los **resultados evaluativos del Proceso de Graduación** de los/as estudiantes Licenciado [REDACTED], [REDACTED] estudiantes de la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social. Según el siguiente detalle:

NOMBRE DEL TRABAJO:

EXPECTATIVAS DE LA JUVENTUD, ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN JUVENIL EN SANTA TECLA”.

NOTA OBTENIDA:

N°	NOMBRE	CARNET	NOTA FINAL
1	[REDACTED]	[REDACTED]	9.0
2	[REDACTED]	[REDACTED]	8.10

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

Ratificaciones (2) de **RESULTADOS EVALUATIVOS** del Dpto. de Idiomas Extranjeros a nombre de los bachilleres:

[REDACTED]

ACUERDO No. : 149
PUNTO : V.18
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia del Maestro Edgar Nicolás Ayala, Coordinador de Procesos de grado del Departamento de Idiomas Extranjeros, relacionado a Ratificación de Resultados Evaluativos del Trabajo de Graduación de los/as Bachilleres [REDACTED], egresados del "Plan de Estudios de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza de 172 Unidades Valorativas". Con base en el Art. 209, inciso tercero del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

- a) **Ratificar los resultados evaluativos del Proceso de Graduación**, de los bachilleres VICTORIA [REDACTED] y [REDACTED], egresados del "Plan de Estudios de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza de 172 Unidades Valorativas". Según el siguiente detalle:

NOMBRE DEL TRABAJO:

Does the exposure to authentic materials increase the listening skill of the students from the Advanced Intensive English I, second semester 2013 at the Foreign Language Department in the University of El Salvador?

NOTA OBTENIDA:

N°	NOMBRE	CARNET	NOTA FINAL
1	[REDACTED]	[REDACTED]	8.7
2	[REDACTED]	[REDACTED]	8.4

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

Ratificación (2) de **RESULTADOS EVALUATIVOS**, de estudiantes del Dpto. de Periodismo, los cuales se detallan:

[REDACTED]

ACUERDO No. : 150

PUNTO : V.19
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia del Maestro Yupiltsinca Rosales Castro, Coordinador de Procesos de grado del Depto. de Periodismo, relacionado a Ratificación de Resultados Evaluativos del Trabajo de Graduación de las Bachilleres [REDACTED], egresadas del "Plan de Estudios (1993), de la **Licenciatura en Periodismo de 184 Unidades Valorativas**". Con base en el Art. 209, inciso tercero del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

- a) **Ratificar los resultados evaluativos del Proceso de Graduación** de las Bachilleres [REDACTED], egresadas del "Plan de Estudios (1993), de la Licenciatura en Periodismo de 184 Unidades Valorativas". Según el siguiente detalle:

NOMBRE DEL TRABAJO:

DIAGNÓSTICO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES DE 18 A 29 AÑOS EN EL PROCESO ELECTORAL EN EL SALVADOR DEL 1 DE OCTUBRE DE 2013 AL 15 DE MARZO DE 2014 Y SU PARTICIPACIÓN EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS

NOTA OBTENIDA:

N°	NOMBRE	CARNET	NOTA FINAL
1	[REDACTED]	[REDACTED]	8.68
2	[REDACTED]	[REDACTED]	8.68

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

Ratificación (3) de **RESULTADOS EVALUATIVOS**, de estudiantes del Dpto. de Psicología, los cuales se detallan:

- ♣ SENDI YAMILETH LANDAVERDE DE SANCHEZ
- ♣ GRISSEL MARCELA SANTOS GAMERO
- ♣ CLAUDIA MARGARITA TEJADA CORTEZ

ACUERDO No. : 151
PUNTO : V.20
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia del Licenciado Mauricio Evaristo Morales, Coordinador de Procesos de Grado del Departamento de Psicología, relacionado a Ratificación de Resultados Evaluativos del Trabajo de Graduación de las Bachilleres [REDACTED], egresadas del Plan de Estudios de la **Licenciatura en Psicología**. Con base en el Art. 209, inciso tercero del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

- a) **Ratificar los resultados evaluativos del Proceso de Graduación** de las Bachilleres [REDACTED], egresadas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología. Según el siguiente detalle:

NOMBRE DEL TRABAJO:

“ESTILOS DE AFRONTAMIENTO Y CALIDAD DE VIDA DE PACIENTES CON DIAGNÓSTICO ONCOLÓGICO QUE RECIBEN CUIDADOS PALIATIVOS EN EL HOSPITAL DIVINA PROVIDENCIA DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR DURANTE EL AÑO 2014”

NOTA OBTENIDA:

N°	NOMBRE	CARNET	NOTA FINAL
1			7.2
2			7.2
3			7.2

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

Ratificación (1) de **RESULTADOS EVALUATIVOS**, de estudiante del Dpto. de Psicología, el cual se detalla:

[REDACTED]

ACUERDO No. : 152
PUNTO : V.21
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia del Licenciado Mauricio Evaristo Morales, Coordinador de Procesos de Grado del Departamento de Psicología, relacionado a Ratificación de Resultados Evaluativos del Trabajo de Graduación del Bachiller [REDACTED], egresado del Plan de Estudios de la **Licenciatura en Psicología**. Con base en el Art. 209, inciso tercero del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

- a) **Ratificar los resultados evaluativos del Proceso de Graduación**, del Bachiller, [REDACTED], egresado del Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología. Según el siguiente detalle:

NOMBRE DEL TRABAJO:

“Programa de Potenciamiento de Habilidades Sociales en atletas de la Federación Salvadoreña de Tiro con Arco”

NOTA OBTENIDA:

N°	NOMBRE	CARNET	NOTA FINAL
1			7.7

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

Correspondencia de la Maestra María del Carmen Escobar Cornejo, Coordinadora General de Procesos de Grado de la Escuela de Ciencias Sociales, quien solicita nombramiento del Tribunal Calificador para los bachilleres:

[REDACTED]

ACUERDO No. : 153
PUNTO : V.22
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015

Junta Directiva conoció correspondencia de la señora Coordinadora de los Procesos de Graduación de la Escuela de Ciencias Sociales, Maestra María del Carmen Escobar Cornejo, quien con base en el Art. 207 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, remite para ser nombrado el Tribunal Calificador del Trabajo de Investigación titulado: **CONTRIBUYENTES Y LIMITANTES EN EL DESARROLLO COMUNITARIO, COMUNIDAD MILINGO, SUCHITOTO (Cuscatlán, 2014)**. Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 207 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

Nombrar al Tribunal Calificador que evaluará el trabajo de grado titulado: **CONTRIBUYENTES Y LIMITANTES EN EL DESARROLLO COMUNITARIO, COMUNIDAD MILINGO, SUCHITOTO (Cuscatlán, 2014)**, presentado por los/as bachilleres: [REDACTED], estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social.

Los Docentes propuestos como Tribunal Calificador son:

Licda. Fe del Rosario Girón Avalos (Docente Asesora)
Licda. Edda Beatriz Lovo
Dr. Alirio Wilfredo Henríquez Chacón

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

Correspondencia del Maestro Yupiltsinca Rosales Castro, Coordinador General de Procesos de Grado del Dpto. de Periodismo, quien solicita nombramiento del Tribunal Calificador para los bachilleres:

[REDACTED]

ACUERDO No. : 154
PUNTO : V.23
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015

Junta Directiva conoció correspondencia del Coordinador de los Procesos de Graduación del Departamento de Periodismo, Maestro **Yupiltsinca Rosales Castro**, quien con base en el Art. 207 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, remite para ser nombrado el Tribunal Calificador del Trabajo de Investigación titulado: **ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA PUBLICIDAD TELEVISIVA: EL EFECTO AXE Y LA RECEPCIÓN DE LA VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LAS MUJERES**. Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 207 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

Nombrar al Tribunal Calificador que evaluará el trabajo de grado titulado: ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA PUBLICIDAD TELEVISIVA: EL EFECTO AXE Y LA RECEPCIÓN DE LA VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LAS MUJERES, presentado por las bachilleres: [REDACTED]

[REDACTED], estudiantes de la Licenciatura en Periodismo.

Los Docentes propuestos como Tribunal Calificador son:

Mtro. Carlos Ernesto Deras Cortez (Docente Asesor)

Mtra. Gladys Magdalena Reynosa

Mtro. Moisés Guillermo Mejía

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

Correspondencia del Maestro Yupiltsinca Rosales Castro, Coordinador General de Procesos de Grado del Dpto. de Periodismo, quien solicita nombramiento del Tribunal Calificador para los bachilleres:

[REDACTED]

ACUERDO No. : 155
PUNTO : V.24
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015

Junta Directiva conoció correspondencia del Coordinador de los Procesos de Graduación del Departamento de Periodismo, Maestro **Yupiltsinca Rosales Castro**, quien con base en el Art. 207 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, remite para ser nombrado el Tribunal Calificador del Trabajo de Investigación titulado: **ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN EN LA PRODUCCIÓN DE LAS NOTICIAS TRANSMITIDAS EN CANAL 21 Y CANAL 10**. Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 207 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

Nombrar al Tribunal Calificador que evaluará el trabajo de grado titulado: **ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN EN LA PRODUCCIÓN DE LAS NOTICIAS TRANSMITIDAS EN CANAL 21 Y CANAL 10**, presentado por las bachilleres: [REDACTED]

[REDACTED], estudiantes de la Licenciatura en Periodismo.

Los Docentes propuestos como Tribunal Calificador son:

Licda. Arely Franco Ramos (Docente Asesor)

Mtro. CARLOS ERNESTO DERAS CORTEZ

Lic. JOSÉ ROBERTO PÉREZ

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

Correspondencia del Licenciado Mauricio Evaristo Morales, Coordinador General de Procesos de Grado del Dpto. de Psicología, quien solicita nombramiento del Tribunal Calificador para los bachilleres:

[REDACTED]

ACUERDO No. : 156
PUNTO : V.25
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015

Junta Directiva conoció correspondencia del Coordinador de los Procesos de Graduación del Departamento de Psicología, Licenciado Mauricio Evaristo Morales, quien con base en el Art. 207 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, remite para ser nombrado el Tribunal Calificador del Trabajo de Investigación titulado: **“DISEÑO Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA PSICOTERAPEUTICO “ AYUDAME A CRECER” ORIENTADO A FORTALECER EL ÁREA EMOCIONAL, SOCIAL Y COGNITIVO-CONDUCTUAL EN MADRES ADOLESCENTES INTERNADAS EN EL CENTRO INFANTIL DE PROTECCIÓN INMEDIATA (CIPI) PERTENECIENTES AL INSTITUTO SALVADOREÑO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA”**. Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 207 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

Nombrar al Tribunal Calificador que evaluará el trabajo de grado titulado: **“DISEÑO Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA PSICOTERAPEUTICO “ AYUDAME A CRECER” ORIENTADO A FORTALECER EL ÁREA EMOCIONAL, SOCIAL Y COGNITIVO-CONDUCTUAL EN MADRES ADOLESCENTES INTERNADAS EN EL CENTRO INFANTIL DE PROTECCIÓN INMEDIATA (CIPI) PERTENECIENTES AL INSTITUTO SALVADOREÑO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA”**, presentado por las bachilleres: [REDACTED], [REDACTED], estudiantes de la Licenciatura en Psicología.

Los Docentes propuestos como Tribunal Calificador son:

Lic. Omar Panameño Castro (Presidente)
Lic. Daniel Edgardo Madrid (Secretario)
Lic. Bartolo Atilio Castellanos Arias (en calidad de Docente Asesor)

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

Correspondencia del Licenciado Mauricio Evaristo Morales, Coordinador General de Procesos de Grado del Dpto. de Psicología, quien solicita nombramiento del Tribunal Calificador para los bachilleres:

[REDACTED]

ACUERDO No. : 157
PUNTO : V.26
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015

Junta Directiva conoció correspondencia del Coordinador de los Procesos de Graduación del Departamento de Psicología, Licenciado Mauricio Evaristo Morales, quien con base en el Art. 207 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, remite para ser nombrado el Tribunal Calificador del Trabajo de Investigación titulado: **“DIAGNÓSTICO DE LAS NECESIDADES PSICOLÓGICAS QUE PRESENTA EL CUERPO DE SOCORRISTAS VOLUNTARIOS DE CRUZ ROJA SALVADOREÑA, CON SEDE EN SAN SALVADOR Y PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE AUTOCUIDADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE SU SALUD MENTAL”**. Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 207 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

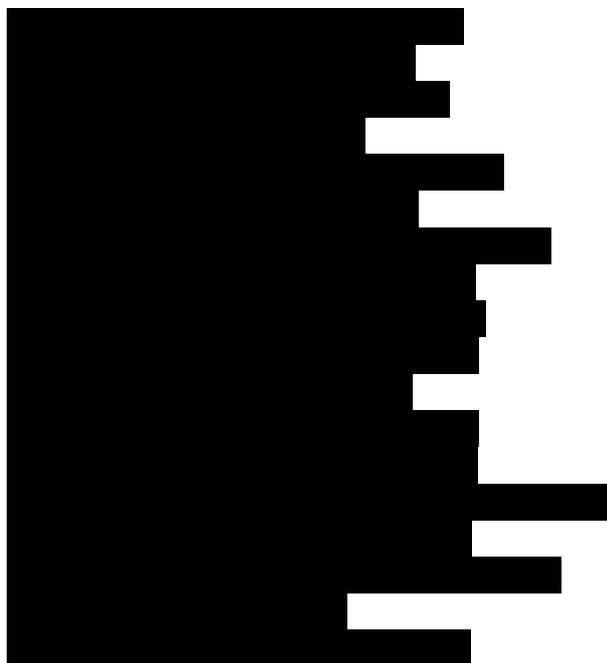
ACUERDA:

Nombrar al Tribunal Calificador que evaluará el trabajo de grado titulado: **“DIAGNÓSTICO DE LAS NECESIDADES PSICOLÓGICAS QUE PRESENTA EL CUERPO DE SOCORRISTAS VOLUNTARIOS DE CRUZ ROJA SALVADOREÑA, CON SEDE EN SAN SALVADOR Y PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE AUTOCUIDADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE SU SALUD MENTAL”**. Presentado por las bachilleres: [REDACTED], [REDACTED], y **José Alberto Martínez Villanueva**, carnet N°. [REDACTED], estudiantes de la Licenciatura en Psicología.

Los Docentes propuestos como Tribunal Calificador son:

Lic. Wilber Alfredo Hernández Palacios (Presidente)
Lic. Bartolo Atilio Castellanos Arias (Secretario)

Correspondencia del Licenciado Edgar Nicolás Ayala, Coordinador General de Procesos de Grado del Dpto. de Idiomas Extranjeros, quien solicita nombramiento del Tribunal Calificador para los bachilleres:



ACUERDO No. : 158
PUNTO : V.27
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015

Junta Directiva conoció correspondencia del Coordinador de los Procesos de Graduación del Departamento de Idiomas Extranjeros, Maestro Edgar Nicolás Ayala, quien con base en el Art. 207 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, remite para ser nombrado el Tribunal Calificador del Trabajo de Investigación titulado: **Students with low vision and students with physical disabilities learning English in the Bachelors in English Teaching and Modern Languages at the Foreign Language Department, during the year 2014, at the University of El Salvador and their inclusión in the English language learning process.** Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 207 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

Nombrar al Tribunal Calificador que evaluará el trabajo de grado titulado: **Students with low vision and students with physical disabilities learning English in the Bachelors in English Teaching and Modern Languages at the Foreign Language Department, during the year 2014, at the University of El Salvador and their inclusión in the English language learning process.** Presentado por las bachilleres:

[Redacted names of students],
estudiantes del Departamento de Idiomas Extranjeros.

Los Docentes propuestos como Tribunal Calificador son:

Mtro. Edgar Nicolás Ayala (en calidad de Docente Asesor)
Lic. Mauricio Salvador Contreras Cárcamo
Lic. Francisco Antonio Rodríguez Argueta

PUNTO : V.27
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015

Junta Directiva conoció correspondencia del Coordinador de los Procesos de Graduación del Departamento de Idiomas Extranjeros, Maestro Edgar Nicolás Ayala, quien con base en el Art. 207 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, remite para ser nombrado el Tribunal Calificador del Trabajo de Investigación titulado: **The influence of morphological and lexical competencies in the Reading proficiency of fourth-year students from Modern Languages major at the Department of Foreign Languages of the University of El Salvador during the year 2014**. Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 207 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

Nombrar al Tribunal Calificador que evaluará el trabajo de grado titulado: **The influence of morphological and lexical competencies in the Reading proficiency of fourth-year students from Modern Languages major at the Department of Foreign Languages of the University of El Salvador during the year 2014**. Presentado por los/as bachilleres [REDACTED], estudiantes del Departamento de Idiomas Extranjeros.

Los Docentes propuestos como Tribunal Calificador son:

Mtro. José Ludwin Cornejo Cabrera (Docente Asesor)
Mtro. Jorge Homero Yanes Márquez
Mtro. Ricardo Garay Salinas

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO No. : 160
PUNTO : V.27
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015

Junta Directiva conoció correspondencia del Coordinador de los Procesos de Graduación del Departamento de Idiomas Extranjeros, Maestro Edgar Nicolás Ayala, quien con base en el Art. 207 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, remite para ser nombrado el Tribunal Calificador del Trabajo de Investigación titulado: **El uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) y su influencia en la motivación de los estudiantes de Educación Media del Colegio García Flamenco en el aprendizaje del idioma Inglés durante el año lectivo 2014**. Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 207 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

Nombrar al Tribunal Calificador que evaluará el trabajo de grado titulado: **El uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) y su influencia en la motivación de los estudiantes de Educación Media del Colegio García Flamenco en el aprendizaje del idioma Inglés durante el año lectivo 2014**. Presentado por las bachilleres: [REDACTED] estudiantes del Departamento de Idiomas Extranjeros.

Los Docentes propuestos como Tribunal Calificador son:

Mtro. Ricardo Garay Salinas (Docente Asesor)
Mtro. Wilber Alexander Bruno
Mtra. Ana Carolina Ramos de Gómez

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO No. : 161
PUNTO : V.27
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)

Junta Directiva conoció correspondencia del Coordinador de los Procesos de Graduación del Departamento de Idiomas Extranjeros, Maestro Edgar Nicolás Ayala, quien con base en el Art. 207 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, remite para ser nombrado el Tribunal Calificador del Trabajo de Investigación titulado: **Use of authentic materials in the English teaching- learning process in Intermediate Intensive II and Advanced English II of the Foreign Language Department of the University of El Salvador during the year 2014**. Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 207 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

Nombrar al Tribunal Calificador que evaluará el trabajo de grado titulado: **Use of authentic materials in the English teaching- learning process in Intermediate Intensive II and Advanced English II of the Foreign Language Department of the University of El Salvador during the year 2014**. Presentado por los/as bachilleres

[REDACTED], estudiantes del Departamento de Idiomas Extranjeros.

Los Docentes propuestos como Tribunal Calificador son:

Mtra. Ana Carolina Ramos de Gómez (Docente Asesor)

Mtro. Miguel Ángel Carranza Campos

Mtra. Cecilia del Carmen Reyes de Amaya

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO No. : 162
PUNTO : V.27
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015

Junta Directiva conoció correspondencia del Coordinador de los Procesos de Graduación del Departamento de Idiomas Extranjeros, Maestro Edgar Nicolás Ayala, quien con base en el Art. 207 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, remite para ser nombrado el Tribunal Calificador del Trabajo de Investigación titulado: **Learning strategies used by students of English Composition II, semester I 2014, Bachelor in English Teaching to develop their writing skill, Department of Foreign Languages, University of El Salvador**. Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 207 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

Nombrar al Tribunal Calificador que evaluará el trabajo de grado titulado: **Learning strategies used by students of English Composition II, semester I 2014, Bachelor in English Teaching to develop their writing skill, Department of Foreign Languages, University of El Salvador**. Presentado por las/os bachilleres:

[REDACTED], estudiantes del Departamento de Idiomas Extranjeros.

Los Docentes propuestos como Tribunal Calificador son:

Mtra. Pedro Antonio Salazar Murcia (Docente Asesor)

Mtro. José Israel oliva

Mtro. Rolando Guzmán Martínez

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO No. : 163
PUNTO : V.27
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015

Junta Directiva conoció correspondencia del Coordinador de los Procesos de Graduación del Departamento de Idiomas Extranjeros, Maestro Edgar Nicolás Ayala, quien con base en el Art. 207 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, remite para ser nombrado el Tribunal Calificador del

Trabajo de Investigación titulado: **Impact of the use of authentic material on the reading proficiency of students from Reading and Conversation in English Courses at the Foreign Language Department of the University of El Salvador during the year 2014.** Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 207 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

Nombrar al Tribunal Calificador que evaluará el trabajo de grado titulado: **Impact of the use of authentic material on the reading proficiency of students from Reading and Conversation in English Courses at the Foreign Language Department of the University of El Salvador during the year 2014.** Presentado por las/os bachilleres:

[REDACTED], estudiantes del Departamento de Idiomas Extranjeros.

Los Docentes propuestos como Tribunal Calificador son:

Mtra. Ana Grace Gómez Alegría (Docente Asesor)
Mtro. Jorge Humberto Aguilar
Mtro. Lilian Orbelina Olivares

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

Solicitud de prórroga de servicio social de estudiantes de diferentes carreras:

[REDACTED]

ACUERDO No. : 164
PUNTO : V.28
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015

Junta Directiva, conoció Dictamen favorable del Jefe de la Unidad de Proyección Social, a solicitud de la bachiller [REDACTED] [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés, en la que solicita prórroga para entregar el Informe de Servicio Social, debido a problemas familiares y de trabajo, durante el período establecido no pudo completar el proceso. Por lo anterior y con base en el Artículo 34 del Reglamento de Proyección Social de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder prórroga para entrega del informe final del Servicio Social para la bachiller YASMIN [REDACTED] [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés, quien por razones laborales y familiares tuvo que suspender el proceso y se le venció el período que estipula el Reglamento de Servicio Social en su Art. 34.
- b) Encomendar al Jefe de la Unidad de Proyección Social, Lic. Jaime Salvador Arriola, para que facilite la continuación del proceso de entrega de la Memoria de Servicio Social, a la bachiller [REDACTED] [REDACTED]

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

Solicitud de prórroga de servicio social de estudiantes de diferentes carreras:

[REDACTED]

ACUERDO No. : 165
PUNTO : V.28
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015

Junta Directiva, conoció Dictamen favorable del Jefe de la Unidad de Proyección Social, a solicitud de la bachiller [REDACTED], estudiante de la carrera Profesorado en Educación Básica para Primero y Segundo Ciclos, en la que solicita prórroga para entregar el Informe de Servicio Social, debido a problemas familiares, de trabajo y de tiempo, durante el período establecido no pudo completar el proceso. Por lo anterior y con base en el Artículo 34 del Reglamento de Proyección Social de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder prórroga para entrega del informe final del Servicio Social para la bachiller [REDACTED], estudiante de la carrera Profesorado en Educación Básica para Primero y Segundo Ciclos, quien por razones laborales, familiares y de tiempo se vio obligada a suspender el proceso y se le venció el período que estipula el Reglamento de Servicio Social en su Art. 34.
- b) Encomendar al Jefe de la Unidad de Proyección Social, Lic. Jaime Salvador Arriola, para que facilite la continuación del proceso de entrega de la Memoria de Servicio Social, a la bachiller [REDACTED].

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

ACUERDO No. : 166
PUNTO : V.28
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015

Junta Directiva, conoció Dictamen favorable del Jefe de la Unidad de Proyección Social, a solicitud de la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Psicología, en la que solicita prórroga para entregar el Informe de Servicio Social, ya que durante el período establecido no pudo completar el proceso. Por lo anterior y con base en el Artículo 34 del Reglamento de Proyección Social de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder prórroga para entrega del informe final del Servicio Social para la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Psicología, ya que se vio obligada a suspender el proceso y se le venció el período que estipula el Reglamento de Servicio Social en su Art. 34.
- b) Encomendar al Jefe de la Unidad de Proyección Social, Lic. Jaime Salvador Arriola, para que facilite la continuación del proceso de entrega de la Memoria de Servicio Social, a la bachiller [REDACTED].

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

ACUERDO No. : 167
PUNTO : V.28
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015

Junta Directiva, conoció Dictamen favorable del Jefe de la Unidad de Proyección Social, a solicitud de la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas: Opción Diseño Gráfico, en la que solicita prórroga para entregar el Informe de Servicio Social, ya que durante el período establecido por exceso de trabajo no pudo completar el proceso. Por lo anterior y con base en el Artículo 34 del Reglamento de Proyección Social de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) **Conceder prórroga para entrega del informe final del Servicio Social**, a la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas: Opción Diseño Gráfico, ya que por exceso de trabajo se vio obligada a suspender el proceso y se le venció el período que estipula el Reglamento de Servicio Social en su Art. 34.
- b) Encomendar al Jefe de la Unidad de Proyección Social, Lic. Jaime Salvador Arriola, para que facilite la continuación del proceso de entrega de la Memoria de Servicio Social, a la bachiller [REDACTED].

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

ACUERDO No. : 168
PUNTO : V.28
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015

Junta Directiva, conoció Dictamen favorable del Jefe de la Unidad de Proyección Social, a solicitud de la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas: Opción Diseño Gráfico, en la que solicita prórroga para entregar el Informe de Servicio Social, ya que durante el período establecido por falta de tiempo no pudo completar el proceso. Por lo anterior y con base en el Artículo 34 del Reglamento de Proyección Social de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) **Conceder prórroga para entrega del informe final del Servicio Social**, a la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas: Opción Diseño Gráfico, ya que por falta de tiempo suspendió el proceso y se le venció el período que estipula el Reglamento de Servicio Social en su Art. 34.
- b) Encomendar al Jefe de la Unidad de Proyección Social, Lic. Jaime Salvador Arriola, para que facilite la continuación del proceso de entrega de la Memoria de Servicio Social, a la bachiller [REDACTED].

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

ACUERDO No. : 169
PUNTO : V.28
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015

Junta Directiva, conoció Dictamen favorable del Jefe de la Unidad de Proyección Social, a solicitud de la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas: Opción Diseño Gráfico, en la que solicita prórroga para entregar el Informe de Servicio Social, ya que debido a compromisos laborales, durante el período establecido no pudo completar el proceso. Por lo anterior y con base en el Artículo 34 del Reglamento de Proyección Social de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) **Conceder prórroga para entrega del informe final del Servicio Social**, a la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas: Opción Diseño Gráfico, ya que por compromisos laborales suspendió el proceso y se le venció el período que estipula el Reglamento de Servicio Social en su Art. 34.
- b) Encomendar al Jefe de la Unidad de Proyección Social, Lic. Jaime Salvador Arriola, para que facilite la continuación del proceso de entrega de la Memoria de Servicio Social, a la bachiller [REDACTED].

Correspondencia del Jefe del Dpto. de Psicología, relacionado a solicitud realizada por la Junta Directiva, en la que se le solicita se conforme una comisión para solucionar el caso de los/as bachilleres [REDACTED]

ACUERDO No. : 170
PUNTO : V.29
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015

Junta Directiva, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 literal g), de la Ley Orgánica de la Universidad de el Salvador, y conocida solicitud presentada por el Jefe del Departamento de Psicología de ésta Facultad, en la que solicita autorización para modificación de notas del Licenciado Jaime Salvador Arriola González, Docente responsable de la cátedra **Desarrollo Humano**, a petición de los/as bachilleres [REDACTED]

[REDACTED], estudiantes de la Licenciatura en Psicología, basado en solicitud presentada en la que informan estar en desacuerdo con la evaluación de un diez por ciento de la nota global. Por lo anterior, con seis votos,

ACUERDA:

- a) Autorizar al Licenciado Jaime Salvador Arriola González, Docente responsable de la cátedra **Desarrollo Humano**, grupo 01, correspondiente al ciclo II-2014, para que a través de la Administración Académica de la Facultad, modifique las notas para las bachilleres [REDACTED]

[REDACTED], estudiantes de la Licenciatura en Psicología. Según el detalle siguiente:

EVALUACIONES OBTENIDAS												
N°	CARNET	NOMBRE	EVALUACIONES								Nota Ciclo	Nota Final
			15%	15%	20%	10%	10%	10%	20%			
1	[REDACTED]	[REDACTED]	4.80	7.60	4.90	5.00	2.00	---	8.0	5.1	5.1	
2	[REDACTED]	[REDACTED]	8.0	5.60	5.30	7.50	2.00	---	8.0	5.7	5.7	
3	[REDACTED]	[REDACTED]	4.80	7.30	6.50	5.00	2.00	---	8.00	5.4	5.4	

EVALUACIONES CORREGIDAS												
N°	CARNET	NOMBRE	EVALUACIONES								Nota Ciclo	Nota Final
			15%	15%	20%	10%	10%	10%	20%			
1	[REDACTED]	[REDACTED]	4.80	7.60	4.90	5.00	5.00	4.00	8.0	5.8	5.8	
2	[REDACTED]	[REDACTED]	8.0	5.60	5.30	7.50	5.00	4.00	8.0	6.4	6.4	
3	[REDACTED]	[REDACTED]	4.80	7.30	6.50	5.00	5.00	4.00	8.00	6.1	6.1	

- b) Encomendar a la Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

Solicitud del **Maestro Rodrigo Cruz Orellana León**, quien solicita se le autorice el ingreso de notas extemporáneamente en el sistema oficial de la Facultad, para estudiantes de la asignatura **Estadística Aplicada a la Investigación Social**.

Ciudad Universitaria, 24 de febrero de 2015

Maestro
JAIME ERNESTO ESCALANTE

Coordinador de la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social
Facultad de Ciencias y Humanidades
Presente.

Respetable Maestro Escalante:

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 13 de febrero de 2015, atentamente me dirijo a usted haciendo referencia a correspondencia enviada por el **Maestro Rodrigo Cruz Orellana León**, en la que solicita se le procesen las calificaciones de dos estudiantes de la asignatura **Estadística Aplicada a la Investigación Social**, ya que por diferentes inconvenientes no las registró en el sistema en el período establecido. Razón por la cual, este Organismo solicita instruya al personal bajo su cargo a fin de que se corrija tal situación con el fin de evitar atrasos que afecten de manera negativa a los estudiantes.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, cordialmente me suscribo

Correspondencia de la Defensoría de los Derechos Humanos, en la que solicita se le informe el estado en que se encuentra el Recurso de Revisión interpuesto el 24 de septiembre, por el Br. [REDACTED]
[REDACTED] **Informar sobre acciones realizadas para solucionar el caso. El Br. No se ha presentado a citas con Junta Directiva**

Solicitudes de **12 aspirantes** quienes solicitan se les autorice el ingreso a la Universidad de El Salvador, en la carrera donde haya cupos.

ACUERDO No. : 171
PUNTO : V.32
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015

Junta Directiva, conoció correspondencia presentada por **doce** aspirantes de Nuevo Ingreso quienes se sometieron a la prueba de aptitudes para ingresar a la Universidad de El Salvador, y no obtuvieron el puntaje establecido. En ese contexto, solicitan se les autorice el ingreso a la Facultad de Ciencias y Humanidades, en la carrera donde haya cupos, ellos son: **Victoria Marisol Abarca Hernández**, aspirante N°. [REDACTED], **Katherine Michelle Henríquez Castro**, aspirante N°. [REDACTED], **Carolina Lourdes Hernández Bonilla**, aspirante N°. [REDACTED], **Rosa Amelia Maradiaga Hernández**, aspirante N°. [REDACTED], **Graciela Marina Guevara Romero**, aspirante N°. [REDACTED], **Jonathan Josué González**, aspirante N°. [REDACTED], **Jennifer Magaly Villegas Barrera**, aspirante N°. [REDACTED], **Concepción del Carmen Rivas Quintanilla**, aspirante N°. [REDACTED], **Aracely Del Carmen Navarrete Montano**, aspirante N°. [REDACTED], **Marta Morena Alfaro Cartagena**, aspirante N°. [REDACTED], **Daniel Humberto Rivera Miranda**, aspirante N°. [REDACTED], **Jennifer Alejandra Alfaro Hernández**, aspirante N°. [REDACTED], y **Henry Daniel Ramírez Martínez**, aspirante N°. [REDACTED]. Junta Directiva considerando que en su solicitud los solicitantes mencionan que residen en zonas catalogadas de extrema pobreza considera que los aspirantes apliquen según lo establece el Art. 65 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Por lo tanto, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Dar por recibida la solicitud presentada por doce aspirantes de Nuevo Ingreso quienes se sometieron a la prueba de aptitudes para ingresar a la Universidad de El Salvador, siendo ellos: **Victoria Marisol Abarca Hernández**, aspirante N°. [REDACTED], **Katherine Michelle Henríquez Castro**, aspirante N°. [REDACTED], **Carolina Lourdes Hernández Bonilla**, aspirante N°. [REDACTED], **Rosa Amelia Maradiaga Hernández**, aspirante N°. [REDACTED], **Graciela Marina Guevara Romero**, aspirante N°. [REDACTED], **Jonathan Josué González**, aspirante N°. [REDACTED], **Jennifer Magaly Villegas Barrera**, aspirante N°. [REDACTED], **Concepción del Carmen Rivas Quintanilla**, aspirante N°. [REDACTED], **Aracely Del Carmen Navarrete Montano**, aspirante N°. [REDACTED], **Marta Morena Alfaro Cartagena**, aspirante N°. [REDACTED], **Daniel Humberto Rivera Miranda**, aspirante N°. [REDACTED], **Jennifer Alejandra Alfaro Hernández**, aspirante N°. [REDACTED], y **Henry Daniel Ramírez Martínez**, aspirante N°. [REDACTED].

- b) Encomendar a los solicitantes antes mencionados sigan el proceso establecido en el Art. 65 del Reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la Universidad de El Salvador, con el Dictamen de la Unidad de Ingreso Universitario. Junta Directiva resolverá al respecto.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

Correspondencia del Maestro Yupiltsinca Rosales Castro, Coordinador General de Procesos de Grado del Dpto. de Periodismo, informa que estudiantes egresados de la Licenciatura en Periodismo, buscarán una nueva asesoría en la persona del Licenciado José Roberto Pérez, ya que con la actual asesora no desarrollan bien su trabajo de graduación. **Se dio por recibido**

Correspondencia del Jefe del Dpto. de Periodismo, informa que con base al acuerdo N°. 1547, Acta N° 43, se procedió a aplicar el Art. 185 inciso segundo del Reglamento de la Gestión Académico Administrativo de la Universidad de El Salvador a la Br. [REDACTED], de la asignatura Introducción a la Filosofía.

ACUERDO No. : 172
PUNTO : V.34
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015

Junta Directiva analizó correspondencia enviada por el Jefe del Departamento de Periodismo, Licenciado José Roberto Maza Eméztica, quien en seguimiento al acuerdo N°. 1547, Punto V.24-b, del Acta 43/2014, de fecha 31 de octubre de 2014, relativo a petición de prórroga de egreso presentada por la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Periodismo y en vista de que cumplió satisfactoriamente lo solicitado en dicho acuerdo, en el cual se pedía "... someterse y aprobar una evaluación general sobre las asignaturas o su equivalente en otros sistemas..." Por lo anterior, con base en las atribuciones establecidas en el Art. 32, letra g) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Validar el procedimiento y la evaluación realizada por la [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Periodismo, en cumplimiento del Art. 6 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, realizado en el Departamento de Periodismo.
- b) Autorizar **prórroga de egreso**, a partir del 13 de febrero de 2015, a la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Periodismo, debido a que ha cumplido con lo estipulado en el acuerdo N°. acuerdo N°. 1547, Punto V.24-b, del Acta 43/2014, de fecha 31 de octubre de 2014,
- c) Autorizar a la señora Administradora Académica de la Facultad, proceder según los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

Solicitud de la Licenciada Francisca Martínez Ferrer, solicita el ingreso de notas para la Bachiller. [REDACTED]

ACUERDO No. : 173
PUNTO : V.35
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015

Junta Directiva, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 literal g), de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, conoció solicitud presentada por la Maestra Francisca Martínez Ferrer, docente del

Departamento de Filosofía, de esta Facultad, en la que solicita autorización para ingreso de notas de la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Filosofía, que inscribió la asignatura **Introducción a la Filosofía**, en el grupo teórico 02, ciclo I-2014, siendo el responsable el Lic. Leonet Zelaya Morataya, razón por la cual solicita se le adecuen las notas. Por lo anterior, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Autorizar el ingreso de notas a la de la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Filosofía. Según el detalle siguiente:

SISTEMA DE EVALUACIÓN			
PORCENTAJES			
OBRAS FILOSÓFICAS 30%	TRES PARCIALES 20% C/U	T. DE INVESTIGACIÓN 10%	TOTAL 100%

NOTAS DE LA ASIGNATURA INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFIA					
1	2	3	4	5	N. CICLO
20%	20%	20%	10%	30%	100%
6.0	5.5	8.5	9.0	9.5	7.75

SISTEMA DE EVALUACIÓN	4 Exposiciones	2 Exámenes	1 Trabajo de inv.	7 evaluaciones total
	40%	40%	20%	100%

ADECUANDO LAS NOTAS AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL LIC. LEONNET ZELAYA, LAS CALIFICACIONES DELA Br [REDACTED]

1	2	3	4	5	6	7	NOTA CICLO
10%	10%	10%	10%	20%	20%	20%	[REDACTED]
7.0	8.0	9.0	5.5	6.0	8.5	9.5	

- b) Encomendar a la Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

Correspondencia de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, envían el acuerdo N°. 789, relacionado al intercambio académico con otras Facultades.

Ciudad Universitaria, 19 de febrero de 2015

Señores

Comisión encargada de revisar las contrataciones de la Facultad de Ciencias y Humanidades
Presente.

Respetables señores:

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha de sesión 13 de febrero de 2015, atentamente, remito a ustedes acuerdo N°. 789, de fecha de sesión 27 de enero de 2015 enviada por el señor Secretario de la Facultad de

Ciencias Naturales y Matemática, relacionado a Discusión y análisis y toma de acuerdo referente a intercambio académico con otras facultades ciclo I-2015, para revisión y análisis.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

Coordinadora del Comité de Ingreso Universitario de la Facultad, Maestra Norma Cecilia Blandón de Castro, solicita a la Honorable Junta Directiva, se autorice la reubicación de la aspirante **SONIA GUADALUPE CHÉVEZ VIDES**, de la Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información.

ACUERDO No. : 174
PUNTO : V.37
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015

Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades, conoció correspondencia de la Maestra Norma Cecilia Blandón de Castro, Coordinadora del Comité de Ingreso Universitario de la Facultad, en la que informa sobre el proceso que llevó a cabo la aspirante **SONIA GUADALUPE CHEVEZ VIDES**, aspirante N° [REDACTED], quien se sometió a la Prueba de Conocimiento Específico para ingresar a la Universidad de El Salvador, en la Licenciatura de Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés; obteniendo un puntaje de 58 puntos quedando afuera de selección. Debido a lo anterior, el Comité de Ingreso Universitario de la Facultad la ubicó en la Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información ya que en esta carrera había cupo; sin embargo, la bachiller solicitó que se le ubicara en la Licenciatura en Letras, obteniendo el dictamen favorable del Comité. Razón por la cual, solicita autorización para que la bachiller Chévez Vides, sea reubicada en la Licenciatura en Letras. Por lo anterior, con base en el Art. 32 letra g), de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

Autorizar la reubicación en la Licenciatura en Letras, ingreso 2015, a la aspirante **SONIA GUADALUPE CHEVEZ VIDES**, aspirante N° [REDACTED], tal como lo recomienda la Maestra Norma Cecilia Blandón de Castro, Coordinadora del Comité de Ingreso Universitario de la Facultad, en vista de que se sometió a la Prueba de Conocimiento Específico para ingresar a la Universidad de El Salvador, obteniendo un puntaje de 58 puntos quedando afuera en su opción inicial, Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

Correspondencia del Licenciado Edgar Nicolás Ayala, Coordinador General de Procesos de Grado del Dpto. de Idiomas Extranjeros, quien solicita modificación de tema de investigación de trabajo de grado para el Br. [REDACTED]

ACUERDO No. : 175
PUNTO : V.38
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015

Junta Directiva conoció correspondencia con fecha 10 de febrero de 2015, enviada por el Maestro Edgar Nicolás Ayala, Coordinador de Procesos de Graduación del Departamento de Idiomas Extranjeros, quien solicita modificación de tema de investigación de trabajo de Graduación para el bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés. Quien recibe tutorías del docente Director Maestro José Alfredo López. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

- a) **Autorizar modificación de nombre de tema de investigación de trabajo de graduación** presentado por el Maestro Edgar Nicolás Ayala, Coordinador de Procesos de Graduación quien solicita modificación de tema

de investigación de trabajo de Graduación para el bachiller [REDACTED]
 [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés Según se
 detalla:

NOMBRE	TEMA APROBADO	TEMA MODIFICADO	DOCENTE ASESOR
[REDACTED]	<< Analyse relationnelle de la problématique de participation des étudiantes dans la communication orale collective de la classe de Littérature française I, des groupes 01 et 02, année 20014; dans le contexte de la Licence en Langues modernes: spécialité en Français et anglais, du Département des Langues étrangères, de la Faculté des Sciences and humaines, de l' Université d' El Salvador. >>	<< Analyse exploratoire de l' influence des relations académiques professeur-apprenants et étudiants-étudiants, dans la problématique de participation des étudiantes, dans la communication orale collective de la classe de Littérature française I, du groupe 01, année 2014; de la Licence en Langues modernes: spécialité en Française et anglais, du Département des Langues étrangères, de la Faculté des Sciences and humaines, de l' Université d' El Salvador. >>	Maestro José Alfredo López Vásquez

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

Solicitud de la Br. **ALVA MARINA RODRIGUEZ**, quien solicita se le reconsidere la posibilidad de estudiar en la Universidad de El Salvador, ya que obtuvo una nota de 35 puntos.

ACUERDO No. : 176
PUNTO : V.39
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015

Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades, conoció correspondencia de la aspirante **Alva Marina Rodríguez**, aspirante N°. [REDACTED] quien se sometió a la Prueba de Conocimiento Específico para ingresar a la Universidad de El Salvador, en su segundo examen hacia la Licenciatura de Psicología, obteniendo un puntaje de 35 puntos quedando afuera de selección. Debido a que no cumplió con el puntaje establecido, razón por la cual, Junta Directiva decide ubicarla en la Licenciatura en Filosofía ya que en esta carrera hay cupo. Por lo anterior, con base en el Art. 32 letra g), de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

Autorizar la reubicación en la Licenciatura en Filosofía, ingreso 2015, a la aspirante, **Alva Marina Rodríguez**, aspirante N°. [REDACTED], quien se sometió a la Prueba de Conocimiento Específico para ingresar a la Universidad de El Salvador, en la Licenciatura de Psicología. Debido a que no cumplió con el puntaje establecido, Junta Directiva considera ubicarla en la Licenciatura en Filosofía.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

Solicitud de la Br. **DEYSI ESPERANZA MARTÍNEZ PEÑA**, quien plantea que fue admitida para el ingreso 2015, pero que por no poder presentar el título de bachiller; se le conceda **reserva de selección para el año 2016**.

ACUERDO No. : 177
PUNTO : V.40
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de fecha 11 de febrero de 2015, presentada por la bachiller **Deysi Esperanza Martínez Peña**, [REDACTED], estudiante seleccionada para el año 2015, en la Licenciatura

de Ciencias de la Educación, quien solicita **Prórroga de Selección** para el año 2016. Por lo anterior y en consideración a lo expuesto por la señorita Martínez Peña, en correspondencia antes mencionada y con base a lo estipulado en el Art. 62 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRÓRROGA DE SELECCIÓN**, para el ingreso a la Licenciatura en Ciencias de la Educación para el año 2016, a la bachiller **DEYSI ESPERANZA MARTÍNEZ PEÑA** carnet N°. [REDACTED].
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

ACUERDO No. : 178
PUNTO : V.41
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015

Junta Directiva, de conformidad con el Art. N°. 81 del Reglamento de la Gestión Académico Administrativo de la Universidad de El Salvador, y conocida correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad, Ingeniero Evelin Carolina Magaña de Fuentes, en la que solicita prórroga para el proceso de cierre del trámite de Reingresos de Graduado hasta el 20 de febrero, debido a que hay siete profesionales que iniciaron el trámite en la Administración Académica, algunos con la tercera prórroga de procesos de reingreso aprobados por el Consejo Superior Universitario; y no pudieron finalizar con la asignación de cuotas antes del 30 de enero tal como lo decía el acuerdo de prórroga. Por lo anterior con base en el Art. 32 letra g) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Dar por recibida la solicitud presentada por la Ingeniero Evelin Carolina Magaña de Fuentes, relacionado a siete profesionales los cuales no pudieron finalizar con el trámite de asignación de cuotas de Reingreso de Graduado. Los cuales se detallan:

N°.	NOMBRE	CARNET	CARRERA
1	[REDACTED]	[REDACTED]	L10407-1998
2	[REDACTED]	[REDACTED]	L10407-1998
3	[REDACTED]	[REDACTED]	L10407-1998
4	[REDACTED]	[REDACTED]	L10411-1999
5	[REDACTED]	[REDACTED]	L10412-2002
6	[REDACTED]	[REDACTED]	L10427-1998
7	[REDACTED]	[REDACTED]	L10438-2002

- b) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario, autorización de prórroga para el proceso de cierre del trámite de Reingresos de Graduado hasta el 20 de febrero, ya que dicho proceso concluyó antes del 30 de enero. Razón por la cual varios profesionales no pudieron finalizar con el proceso de la asignación de cuotas.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

ACUERDO N° 179 NO SE ELABORÓ POR FALTA DE DOCUMENTACIÓN

ACUERDO No. : 180
PUNTO : V.44
ACTA No. : 05/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 13 de febrero de 2015

Junta Directiva a solicitud de la Maestra **ANA EMILIA MELÉNDEZ CISNEROS**, conoció petición relacionada a aprobación del calendario de actividades del Proceso Complementario de Selección de aspirantes a estudiar el Profesorado en Educación Física, Deporte y Recreación para el ciclo I-Año Lectivo 2015. Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Aprobar el calendario de actividades del Proceso Complementario de Selección de aspirantes a estudiar el Profesorado en Educación Física, Deporte y Recreación para el ciclo I-Año Lectivo 2015. Como se detalla a continuación:

Nº	ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLES
1	Promoción y convocatoria al proceso de selección para aspirantes al profesorado en Educación Física. Ciclo I – 2015.	17-18 de febrero del 2015.	Unidad de Ingreso Universitario
2	Revisión de requisitos según el Instructivo para regular el curso de admisión para aspirantes de nuevo ingreso a las carreras de profesorado y licenciatura en las diferentes especialidades del currículo nacional.	18 y 19 de febrero del 2015	Lic. Santos Lucero Domínguez (coordinador del profesorado en educación física) y Equipo de docentes de Educación Física del Departamento de Ciencias de la Educación.
3	Realización de las Pruebas Psicológicas.	20 de febrero del 2015. Horario matutino.	Departamento de Psicología- Unidad de Evaluación Psicológica.
4	Realización de las Pruebas Físicas.	20 de febrero del 2015. Horario vespertino.	Equipo de docentes de Educación Física del Departamento Ciencias de la Educación.
5	Publicación del listado de seleccionados al profesorado.	23 de febrero del 2015.	Administración Académica de la Facultad Ciencias y Humanidades.
6	Período del curso propedéutico	Del 25 de febrero al 18 de marzo del 2015.	<ul style="list-style-type: none"> • Lic. Santos Lucero Domínguez. Razonamiento lógico. • Lic. Alexander Cortés Vargas. Introducción a las tecnologías. • Lic. Ricardo Adán Gómez Soto. Expresión Oral y escrita.
7	Envío de informe de resultados del curso propedéutico a la Administración Académica.	20 de marzo del 2015	Lic. Santo Lucero Domínguez.
8	Publicación de resultados del curso propedéutico.	20 de marzo del 2015.	Administración Académica de la Facultad.
9	Proceso de inscripción correspondiente al Ciclo I - 2015	23 de marzo del 2015.	Administración Académica de la Facultad.
10	Período de clases correspondiente al Ciclo I - 2015	Del 24 de marzo al 17 de julio del 2015.	Docentes del Departamento de Ciencias de la Educación.
11	Últimas evaluaciones.	Del 20 al 24 de julio del 2015.	Docentes del Departamento de Ciencias de la Educación.
12	Pruebas de suficiencia.	Del 27 al 31 de julio.	Docentes del Departamento de Ciencias de la Educación.

- b) Hacer del conocimiento de la Señora Administradora Académica de la Facultad, Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes, el presente Acuerdo para lo que corresponda.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 27 de febrero de 2015
RAMO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC.Y HH.
TIPO DE ACUERDO: **PERMISO CON GOCE DE SUELDO Y TRÁMITE DE MISIÓN OFICIAL**
ACUERDO N°. **181, Punto VI.4, Acta 05/2015 (10/2011-10/2015) Viernes, 13 de febrero de 2015**

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 10 de febrero de 2015, enviada por el Maestro **CARLOS BENJAMÍN SALVADOR LARA MARTÍNEZ**, Coordinador de la Licenciatura en Antropología Sociocultural, con

visto bueno del Director de la Escuela de Ciencias Sociales, Maestro René Antonio Martínez Pineda, quien solicita trámite de **permiso con goce de sueldo y Misión Oficial**, en las fechas comprendidas del **23 al 27 de marzo de 2015**, para asistir al X Congreso Centroamericano de Antropología, a realizarse en la Ciudad de Mérida, Yucatán, México, en la cual presentará la Conferencia Magistral titulada: "Nuevas orientaciones de la Antropología en Centroamérica a Principios del siglo XXI, además de coordinar mesas de trabajo y participar como presentador de la ponencia: "Las Dimensiones del Conflicto Étnico en Santo Domingo de Guzmán. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 literal b) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos.

ACUERDA:

- a) Delegar expresamente en representación de la Facultad de Ciencias y Humanidades, al Maestro **CARLOS BENJAMÍN SALVADOR LARA MARTÍNEZ**, Coordinador de la Licenciatura en Antropología Sociocultural, quien solicita trámite de **permiso con goce de sueldo y Misión Oficial**, en las fechas comprendidas del 23 al 27 de marzo de 2015, para asistir al **X Congreso Centroamericano de Antropología, a realizarse en la Ciudad de Mérida, Yucatán, México**, en la cual presentará la Conferencia Magistral titulada: "Nuevas orientaciones de la Antropología en Centroamérica a Principios del siglo XXI, además de coordinar mesas de trabajo y participar como presentador de la ponencia: "Las Dimensiones del Conflicto Étnico en Santo Domingo de Guzmán". Según detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria
LÍNEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades
CIFRA PRESUPUESTARIA: 2015-3101-3-03-05-21-1

Mtro. CARLOS BENJAMÍN SALVADOR LARA MARTÍNEZ

Partida N°. 86 Sub-N°. 59, [REDACTED]

Profesor Universitario III T.C.
[REDACTED]

- b) Solicitar al señor Rector Ingeniero Mario Roberto Nieto Lovo, autorización de Misión Oficial, para que el Maestro **CARLOS BENJAMÍN SALVADOR LARA MARTÍNEZ**, Coordinador de la Licenciatura en Antropología Sociocultural, asista al X Congreso Centroamericano de Antropología, a realizarse en la Ciudad de Mérida, Yucatán, México del 23 al 27 de marzo de 2015.
- c) Los gastos de transporte, hospedaje y alimentación corren por cuenta de la Universidad Autónoma de Yucatán.
- d) Encomendar al señor Administrador Financiero, realizar los trámites correspondientes para hacer efectivo el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 27 de febrero de 2015
RAMO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC.Y HH.
TIPO DE ACUERDO: **PERMISO CON GOCE DE SUeldo POR ENFERMEDAD**
ACUERDO N°. **182, Punto VI.5, Acta 05/2015 (10/2011-10/2015)** Viernes, 13 de febrero de 2015

Junta Directiva a solicitud de la Ingeniero [REDACTED], Administradora Académica de la Facultad, conoció correspondencia de fecha 05 de febrero de 2015, en la cual solicita permiso con goce de sueldo por enfermedad en el período comprendido del **20 de enero al 03 de febrero** del presente año. Por lo anterior, y de conformidad con lo que dispone EL Art. 87 literal "d", del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y con base en las atribuciones que le establece el Art. 90 literal "c" del mismo reglamento con cinco votos,

ACUERDA:

Conceder **permiso** con goce de sueldo por enfermedad durante el período comprendido del **20 de enero al 03 de febrero** del presente año, a la Ingeniero [REDACTED], Administradora Académica de la Facultad. Según Incapacidad médica extendida por el ISSS.

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA
LINEA DE TRABAJO: FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2015-3101-3-03-05-21-1

[REDACTED]
Administradora Académica T.C

Contrato N°. 101/30/2015, [REDACTED]
[REDACTED]

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 27 de febrero de 2015
RAMO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC.Y HH.
TIPO DE ACUERDO: **PERMISO CON GOCE DE SUELDO por ENFERMEDAD**
ACUERDO N°. **183, Punto VI.6, Acta 05/2015 (10/2011-10/2015)** Viernes, 13 de febrero de 2015

Junta Directiva a solicitud de la Maestra [REDACTED], Coordinadora del Centro de Enseñanza de Idiomas Extranjeros CENIUES, conoció correspondencia de fecha 11 de febrero de 2015, en la cual solicita permiso con goce de sueldo por enfermedad en el período comprendido del **06 al 10 de febrero** del presente año. Por lo anterior, y de conformidad con lo que dispone EL Art. 87 literal "d", del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y con base en las atribuciones que le establece el Art. 90 literal "c" del mismo reglamento con cinco votos,

ACUERDA:

Conceder **permiso** con goce de sueldo por enfermedad durante el período comprendido del **06 al 10 de febrero** del presente año, a la Maestra [REDACTED], Coordinadora del Centro de Enseñanza de Idiomas Extranjeros CENIUES. Según Incapacidad médica extendida por el ISSS.

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA
LINEA DE TRABAJO: FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2015-3101-3-03-05-21-2

[REDACTED]
Coordinadora Cursos Libres de Inglés T.C

Contrato N°. 23/2015, Salario Mensual \$1,400.00
[REDACTED]

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 27 de febrero de 2015
RAMO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC.Y HH.
TIPO DE ACUERDO: **CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES**
ACUERDO N°. **184, Punto VI.8, Acta 05/2015 (10/2011-10/2015)** Viernes, 13 de febrero de 2015

Junta Directiva a de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y conocida solicitud presentada por la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, Maestra Ana Emilia del Carmen Meléndez Cisneros, relacionado a propuesta de contratación de la persona que estará encargada de atender a estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación durante el ciclo I-2015, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Contratar por **Servicios Profesionales no Personales**, en el período que comprende del **23 de febrero al 19 de junio de 2015**, a la Licenciada [REDACTED], como

encargada de atender a estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación durante el ciclo I-2015. Según el detalle siguiente:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria
LÍNEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades
CIFRA PRESUPUESTARIA: 2015-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y N°. de afiliación	Contrato N°	Honorarios por hora	Total horas por período	Total Honorarios
	132 /2015	\$ 6.16	75	\$462.00

Atenderá a estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación e impartirá la siguiente asignatura:

Sociología General, 6 U.V. (grupo 01), lunes de 10:00 am a 11.00 am, miércoles de 10:00 a 12:00 m, y viernes de 10:00 am a 12:00 m.

- b) La Licenciada [REDACTED], está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefa inmediata será la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación
- c) Al finalizar el ciclo, la Licenciada contratada deberá presentar un reporte de horas laboradas para efecto de Pago, firmado y sellado por el Coordinador de la carrera y la Jefa del Departamento.
- d) La contratación anterior será financiada con Fondo General.
- e) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, atender los términos del presente acuerdo

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 27 de febrero de 2015
RAMO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC.Y HH.
TIPO DE ACUERDO: CONTRATACIÓN POR TIEMPO INTEGRAL
ACUERDO N°. **185, Punto VI.9, Acta 05/2015 (10/2011-10/2015) Viernes, 13 de febrero de 2015**

Junta Directiva analizó correspondencia presentada por el Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales de la Facultad, relacionado a contratación a Tiempo Integral del personal bajo su dependencia, para laborar los fines de semana, a partir del 12 de enero al 28 de junio de 2015. La solicitud anterior, se justifica debido a que es necesario atender la demanda en lo relacionado a limpieza de aulas y otros espacios físicos utilizados para impartir los cursos libres de Idiomas Extranjeros que brinda CENIUES, de igual manera atender las diferentes actividades programadas en la Facultad principalmente los fines de semana, tal como eventos culturales o clases en los auditoriums, reuniones de docentes, Maestrías entre otras. Por lo anterior, de conformidad con el Art. 6, numeral 7) del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador y con el Acuerdo No. 061-2011-2013 1ª parte (IV-2.4) del Consejo Superior Universitario de sesión Ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2013, relativo a los lineamientos de contratación de personal a Tiempo Integral. Con base a lo establecido el Art. 36 literal a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Contratar por Tiempo Integral en el periodo del 12 de enero al 28 junio de 2015, con un máximo del 24% sobre el salario mensual, sábados y domingos así como días de vacación en horario de 6:00 am a 5:00 pm. a partir del **12, 15, 24, 25, 31 de enero 01, 07, 08, 14, 15, 21, 22, y 28 de febrero, 01, 07, 08, 14, 15, 21, 22, 28, y 29 de marzo, 04, 05, 11, 12, 18, 19, 25, y 26 de abril, 02, 03, 09, 16, 17, 23, 24, 30 y 31 de mayo, 06, 07, 13, 14, 20, 21, 27, y 28 de junio de 2015**, a personal de Servicios Generales de la Facultad de Ciencias y Humanidades, señores: [REDACTED]

[REDACTED], quienes se encargarán de dar seguimiento a labores de limpieza y mantenimiento de aulas así como de otros espacios Físicos de la Facultad. Según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA
 LINEA DE TRABAJO: FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
 CIFRA PRESUPUESTARIA: 2015-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y de Afiliación	Contrato Número	Sueldo Mensual
1. [REDACTED]	Adenda al Contrato 113/30/2015-feb-jun/2015 113/1/2015-enero/2015	
Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales, T.I. [REDACTED]	Contrato:	\$950.00
	Tiempo Integral:	<u>\$228.00.</u> \$1,178.00

FUNCIONES A TIEMPO COMPLETO COMO JEFE:

Su horario de Tiempo Completo es de lunes a Viernes de 8:00 am. a 4:00 pm

Las funciones de su Tiempo Completo son las siguientes:

- Mantener en óptimas condiciones de funcionamiento las instalaciones de la Facultad, mediante un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de la Facultad de Ciencias y Humanidades.
- Proporcionar servicios generales a escuelas/Departamentos Académicos y Unidades Administrativas.
- Solucionar problemas y urgentes de averías en las instalaciones de la Facultad.
- Llevar control de asistencia del personal de servicios generales y distribuir funciones entre ellos.
- Velar por el aseo de los salones de clases, pasillos, servicios sanitarios, zonas verdes entre otros.
- Evaluar la calidad en los trabajos realizado por carpintería, albañilería, fontanería, obra de banco, electricidad, pintura, jardinería y limpieza; emitiendo los respectivo informes.
- Elaborar y controlar inventarios de herramientas y materiales utilizados por servicios generales.
- Supervisar las labores de las secciones a su cargo.
- Elaboración de presupuesto de materiales de cada una de las actividades a desarrollar y requisiciones de materiales, para despacho en bodega o para compra.
- Programar y ejecutar actividades de mantenimiento y reparación de mobiliario e instalaciones de la Facultad de manera periódica y vigilar que esto se cumpla.
- Programar semestralmente actividades de pintura de las instalaciones de la Facultad.
- Elaborar el Plan de Compras anual para suministros de materiales para reparaciones y mantenimiento de infraestructura y mobiliario.
- Proporcionar informes sobre los avances en el área, de manera periódica.
- Garantizar la seguridad de los bienes e instalaciones de la Facultad.
- Resguardar y controlar el préstamo de equipo (amplificadores, micrófonos, mesas, sillas, canopis, entre otros) asignado para el suministro de servicio a los usuarios.
- Otros que el puesto demande.

Funciones de Tiempo Integral:

Supervisión de personal de Servicios Generales, los sábados y domingos y periodos de vacaciones de 6:00 am. a 5:00 pm.

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato Número	Sueldo Mensual
2 [REDACTED]	Adenda al Contrato 140/30/2015-feb-jun/2015 140/1/2015-enero/2015	
ORDENANZA, T.I. [REDACTED]	Ley de Salario:	\$795.00
	Tiempo Integral:	<u>\$190.80</u> \$985.00
Su horario de Tiempo Completo como Electricista en la Facultad de Ciencias y Humanidades es de lunes a viernes de 8:00 am. a 4:00 pm		

Las funciones de su Tiempo completo son las siguientes:

- Realizar las remodelaciones y ampliaciones de los sistemas e instalaciones eléctricas que se requieran.
- Realizar el mantenimiento y reparación de alumbrado, redes eléctricas de alta y baja tensión.
- Calcular cargas eléctricas, dibujar planos eléctricos, calcular protecciones eléctricas y Balancear Cargas.
- Realizar canalizaciones, elaborar diagrama de la canalización, instalar tablero, colocar tuberías conduit o plásticas, colocar accesorios de la canalización, revisar instalación deductos accesorios.
- Instalar dispositivos eléctricos, armar tablero, instalar protecciones eléctricas, conectar motores monofásicos y trifásicos, instalar luminarias, tomas y dispositivos especiales, tomacorrientes e interruptores.
- Brindar mantenimiento a equipos de aires acondicionados.
- Elaborar presupuestos.

Periódicas:

- Chequear capacidades en cables eléctricos, reapreté de tornillería en tableros eléctricos remediación de red de polarización y redes de tierra.
- Colaborar en la supervisión de los trabajos realizados por instalaciones eléctricas o equipos, mantenimientos preventivos o correctivos de aires acondicionados, adjudicados a proveedores.
- Colaborar con el Jefe de Mantenimiento y Gestor de Compras en la elaboración del Plan Anual de Compras en lo relativo a su área de trabajo.
- Participar como miembro idóneo para la selección y adjudicación de materiales eléctricos, ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI en conjunto con el Gestor de Compras.
- Informar sobre la necesidad de materiales y herramientas para la elaboración de requisitos de materiales a bodega.
- Supervisar la recepción de materiales eléctricos en coordinación con el Encargado de Bodega.
- Otras actividades que el puesto demande.

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato Número	Sueldo Mensual
3. [REDACTED]	Adenda al Contrato 56/2015-feb-jun/2015	
ORDENANZA, T.I. [REDACTED]	27/2015-enero/2015	Contrato: \$552.00
		Tiempo Integral: <u>\$132.48</u>
Su horario de Tiempo Completo como Jardinero en la Facultad de Ciencias y Humanidades es de lunes a viernes de 6:00 am. a 2:00 pm.		\$684.48

Las funciones de su Tiempo completo son las siguientes:

- Mantener en buenas condiciones las áreas verdes (ornamentales, árboles y pastos).
- Desorillar, escardar y deshierbar las áreas verdes del área asignada.
- Aplicar fertilizantes, insecticidas, fungicidas y herbicidas a los jardines, árboles y plantas ornamentales cuando sea necesario.
- Realizar la poda en las áreas verdes asignadas y en forma general del campus, eliminando y desbaratando en pedazos o trozos, ramas y residuos repodas, al mismo tiempo realizar las sustituciones de ornamentales y árboles cuando sea necesario.
- Realizar la excavación de hoyos o zanjas y el acarreo de tierra, así como su acondicionamiento en áreas verdes, ya sea nuevas renovadas o ya establecidas,
- Mantener en buen estado los utensilios y equipo necesario para realizar el trabajo, al mismo tiempo realizar el reporte requerido de las fallas en los utensilios, equipos y/o instalaciones en general a su jefe inmediato.
- Instalar y reparar cercos alrededor de las áreas verdes asignadas que así lo requieran.
- Sembrar plantas ornamentales, árboles y pastos, así como recolectar semillas en todas las instalaciones asignadas.
- Colaborar con el Jefe de Mantenimiento y Gestor de Compras en la elaboración del Plan Anual de Compras en lo relativo a su área de trabajo.
- Participar como miembro idóneo para la selección y adjudicación de materiales de Jardinería, ante la Unidad de Adquisición y Contrataciones Institucionales UACI en conjunto con el Gestor de Compras.
- Informar sobre la necesidad de materiales y herramientas para la elaboración de requisición de materiales a bodega.

- Supervisar la recepción de materiales, fertilizantes, insecticidas entre otros en coordinación con el Encargado de Bodega.
- Otras actividades que el puesto demande.

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato Número	Sueldo Mensual
4 [REDACTED]	105/2015	
ORDENANZA, T.I. [REDACTED]		Ley de Salarios: \$695.00 Tiempo Integral: <u>\$ 166.80</u>
Su horario de Tiempo Completo como Ordenanza en la Facultad de Ciencias y Humanidades es de lunes a viernes de 12:00 m. a 8:00 pm		\$861.80

Las funciones de su Tiempo completo son las siguientes:

- Realizar labores de limpieza en cubículos de docentes, oficinas, salones de clase, pasillos, áreas verdes, sanitarios y demás espacios físicos asignados. Colaborar con las Escuelas/Departamentos Académicos u Unidades Administrativas en funciones de envío de correspondencia interna dentro de la Universidad cuando le sea requerido.
- Limpiar vidrios, puertas y ventanas.
- Asear cuadros y cielo falso.
- Preparación de bebidas (café, té)
- Recolección de basura en cubículos de docentes, oficinas, salones de clase, pasillos, zonas verdes, sanitarios y demás espacios físicos asignados.
- Vigilar el buen uso por parte de los usuarios de los salones de clase, pasillos, zonas verdes, sanitarios y demás espacios físicos asignados.
- Contribuir con el ornato, pintura y mantenimiento de las instalaciones.
- Resguardar en buen estado los implementos de limpieza, mobiliario y equipo (micrófonos, amplificadores, entre otros) asignados para la atención a los usuarios.

Periódicas:

- Lavar y pulir pisos y paredes de las instalaciones asignadas.
- Contribuir con eventos oficiales de la Facultad.
- Otras que el puesto demande.

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato Número	Sueldo Mensual
5 [REDACTED]	Adenda al Contrato 44/2015-feb-jun/2015	
ORDENANZA, T.I. [REDACTED]	15/2015-enero/2015	Contrato: \$561.50 Tiempo Integral: <u>\$ 134.76</u>
Su horario de Tiempo Completo como Ordenanza en la Facultad de Ciencias y Humanidades es de lunes a viernes de 5:00 am. a 1:00 pm		\$696.26

Las funciones de su Tiempo completo son las siguientes:

- Realizar labores de limpieza en cubículos de docentes, oficinas, salones de clase, pasillos, áreas verdes, sanitarios y demás espacios físicos asignados.
- Colaborar con las Escuelas/Departamentos Académicos u Unidades Administrativas en funciones de envío de correspondencia interna dentro de la Universidad cuando le sea requerido.
- Limpiar vidrios, puertas y ventanas.
- Asear cuadros y cielo falso.
- Preparación de bebidas (café, té)
- Recolección de basura en cubículos de docentes, oficinas, salones de clase, pasillos, zonas verdes, sanitarias y demás espacios físicos asignados.
- Vigilar el buen uso por parte de los usuarios de los salones de clase, pasillos, zonas verdes, sanitarios y demás espacios físicos asignados.
- Contribuir con el ornato, pintura y mantenimiento de las instalaciones.
- Resguardar en buen estado los implementos de limpieza, mobiliario y equipo (micrófonos, amplificadores, entre otros) asignados para la atención a los usuarios.

Periódicas:

- Lavar y pulir pisos y paredes de las instalaciones asignadas.

- Contribuir con eventos oficiales de la Facultad.
- Otras que el puesto demande.

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato Número	Sueldo Mensual
6. [REDACTED]	106 /2015	
ORDENANZA, T.I. [REDACTED]		Ley de Salario: \$633.00 Tiempo Integral: <u>\$151.92</u> \$784.92
Su horario de Tiempo Completo como Ordenanza en la Facultad de Ciencias y Humanidades es de lunes a viernes de 7:00 am. a 3:00 pm.		

Las funciones de su Tiempo completo son las siguientes:

- Realizar labores de limpieza en cubículos de docentes, oficinas, salones de clase, pasillos, áreas verdes, sanitarios y demás espacios físicos asignados.
- Colaborar con las Escuelas/Departamentos Académicos u Unidades Administrativas en funciones de envío de correspondencia interna dentro de la Universidad cuando le sea requerido.
- Limpiar vidrios, puertas y ventanas.
- Asear cuadros y cielo falso.
- Preparación de bebidas (café, té)
- Recolección de basura en cubículos de docentes, oficinas, salones de clase, pasillos, zonas verdes, sanitarios y demás espacios físicos asignados.
- Vigilar el buen uso por parte de los usuarios de los salones de clase, pasillos, zonas verdes, sanitarios y demás espacios físicos asignados.
- Contribuir con el ornato, pintura y mantenimiento de las instalaciones.
- Resguardar en buen estado los implementos de limpieza, mobiliario y equipo (micrófonos, amplificadores, entre otros) asignados para la atención a los usuarios.

Periódicas:

- Lavar y pulir pisos y paredes de las instalaciones asignadas.
- Contribuir con eventos oficiales de la Facultad.
- Otras que el puesto demande.

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato Número	Sueldo Mensual
7. [REDACTED]	107/2015	
ORDENANZA, T.I. [REDACTED]		Ley de Salario: \$695.00 Tiempo Integral: <u>\$166.80</u> \$861.80
Su horario de Tiempo Completo como Ordenanza en la Facultad de Ciencias y Humanidades es de lunes a viernes de 6:00 am. a 2:00 pm		

Las funciones de su Tiempo completo son las siguientes:

- Realizar labores de limpieza en cubículos de docentes, oficinas, salones de clase, pasillos, áreas verdes, sanitarios y demás espacios físicos asignados.
- Colaborar con las Escuelas/Departamentos Académicos u Unidades Administrativas en funciones de envío de correspondencia interna dentro de la Universidad cuando le sea requerido.
- Limpiar vidrios, puertas y ventanas.
- Asear cuadros y cielo falso.
- Preparación de bebidas (café, té)
- Recolección de basura en cubículos de docentes, oficinas, salones de clase, pasillos, zonas verdes, sanitarias y demás espacios físicos asignados.
- Vigilar el buen uso por parte de los usuarios de los salones de clase, pasillos, zonas verdes, sanitarios y demás espacios físicos asignados.
- Contribuir con el ornato, pintura y mantenimiento de las instalaciones.
- Resguardar en buen estado los implementos de limpieza, mobiliario y equipo (micrófonos, amplificadores, entre otros) asignados para la atención a los usuarios.

Periódicas:

- Lavar y pulir pisos y paredes de las instalaciones asignadas.

- Contribuir con eventos oficiales de la Facultad.
- Otras que el puesto demande

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato Número	Sueldo Mensual
8. [REDACTED] ORDENANZA, T.I. [REDACTED]	Adenda al Contrato 26/2015/enero/2015 55/2015-feb-junio/2015	Contrato: \$561.50 Tiempo Integral: <u>\$134.76</u> \$696.26

Su horario de Tiempo Completo como Ordenanza en la Facultad de Ciencias y Humanidades es de lunes a viernes de 5:00 am. 1:00 pm.

Las funciones de su Tiempo completo son las siguientes:

- Realizar labores de limpieza en cubículos de docentes, oficinas, salones de clase, pasillos, áreas verdes, sanitarios y demás espacios físicos asignados.
- Colaborar con las Escuelas/Departamentos Académicos u Unidades Administrativas en funciones de envío de correspondencia interna dentro de la Universidad cuando le sea requerido.
- Limpiar vidrios, puertas y ventanas.
- Asear cuadros y cielo falso.
- Preparación de bebidas (café, té)
- Recolección de basura en cubículos de docentes, oficinas, salones de clase, pasillos, zonas verdes, sanitarias y demás espacios físicos asignados.
- Vigilar el buen uso por parte de los usuarios de los salones de clase, pasillos, zonas verdes, sanitarios y demás espacios físicos asignados.
- Contribuir con el ornato, pintura y mantenimiento de las instalaciones.
- Resguardar en buen estado los implementos de limpieza, mobiliario y equipo (micrófonos, amplificadores, entre otros) asignados para la atención a los usuarios.

Periódicas:

- Lavar y pulir pisos y paredes de las instalaciones asignadas.
- Contribuir con eventos oficiales de la Facultad.
- Otras que el puesto demande.

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato Número	Sueldo Mensual
9. [REDACTED] ORDENANZA, T.I. [REDACTED]	Adenda al Contrato 57/2015/feb-jun/2015 28/2015/enero/2015	Contrato: \$468.00 Tiempo Integral: <u>\$112.32</u> \$580.32

Su horario de Tiempo Completo como Ordenanza en la Facultad de Ciencias y Humanidades es de lunes a viernes de 8:00 am. a 4:00 pm.

Las funciones de su Tiempo completo son las siguientes:

- Realizar labores de limpieza en cubículos de docentes, oficinas, salones de clase, pasillos, áreas verdes, sanitarios y demás espacios físicos asignados.
- Colaborar con las Escuelas/Departamentos Académicos u Unidades Administrativas en funciones de envío de correspondencia interna dentro de la Universidad cuando le sea requerido.
- Limpiar vidrios, puertas y ventanas.
- Asear cuadros y cielo falso.
- Recolección de basura en cubículos de docentes, oficinas, salones de clase, pasillos, zonas verdes, sanitarias y demás espacios físicos asignados.
- Vigilar el buen uso por parte de los usuarios de los salones de clase, pasillos, zonas verdes, sanitarios y demás espacios físicos asignados.
- Contribuir con el ornato, pintura y mantenimiento de las instalaciones.
- Resguardar en buen estado los implementos de limpieza, mobiliario y equipo (micrófonos, amplificadores, entre otros) asignados para la atención a los usuarios.
- Colaborar con labores de jardinería.
- Lavar y pulir pisos y paredes de las instalaciones asignadas.

- Contribuir con el traslado de mobiliario y equipo, para el servicio educativo, reparación o resguardo.
- Reportar cualquier anomalía dentro de los espacios físicos asignados.
- Contribuir con eventos oficiales de la Facultad.
- Otras funciones que le sean asignadas, por la autoridad competente.

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Adenda al Contrato Número	Sueldo Mensual
10. [REDACTED] ORDENANZA, T.I. [REDACTED]	Adenda al Contrato 58/2015/feb-jun/2015 29/2015/enero/2015	Contrato: \$468.00 Tiempo Integral: <u>\$112.32</u> \$580.32
Su horario de Tiempo Completo como Ordenanza en la Facultad de Ciencias y Humanidades es de lunes a viernes de 8:00 am. a 4:00 pm.		

Las funciones de su Tiempo completo son las siguientes:

- Realizar labores de limpieza en cubículos de docentes, oficinas, salones de clase, pasillos, áreas verdes, sanitarios y demás espacios físicos asignados.
- Colaborar con las Escuelas/Departamentos Académicos u Unidades Administrativas en funciones de envío de correspondencia interna dentro de la Universidad cuando le sea requerido.
- Limpiar vidrios, puertas y ventanas.
- Asear cuadros y cielo falso.
- Recolección de basura en cubículos de docentes, oficinas, salones de clase, pasillos, zonas verdes, sanitarios y demás espacios físicos asignados.
- Vigilar el buen uso por parte de los usuarios de los salones de clase, pasillos, zonas verdes, sanitarios y demás espacios físicos asignados.
- Contribuir con el ornato, pintura y mantenimiento de las instalaciones.
- Resguardar en buen estado los implementos de limpieza, mobiliario y equipo (micrófonos, amplificadores, entre otros) asignados para la atención a los usuarios.
- Colaborar con labores de jardinería.
- Lavar y pulir pisos y paredes de las instalaciones asignadas.
- Contribuir con el traslado de mobiliario y equipo, para el servicio educativo, reparación o resguardo.
- Reportar cualquier anomalía dentro de los espacios físicos asignados.
- Contribuir con eventos oficiales de la Facultad.
- Otras funciones que le sean asignadas, por la autoridad competente.

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato Número	Sueldo Mensual
11. [REDACTED] Ordenanza, T.I. [REDACTED]	108/2015	Ley de Salario: \$695.00 Tiempo Integral: <u>\$166.80</u> \$861.80
Su horario de Tiempo Completo como Ordenanza Facultad de Ciencias y Humanidades es de lunes a viernes de 5:00 am. a 1:00 pm.		

Las funciones de su Tiempo Completo son las siguientes:

- Realizar labores de limpieza en cubículos de docentes, oficinas, salones de clase, pasillos, áreas verdes, sanitarios y demás espacios físicos asignados.
- Colaborar con las Escuelas/Departamentos Académicos u Unidades Administrativas en funciones de envío de correspondencia interna dentro de la Universidad cuando le sea requerido.
- Limpiar vidrios, puertas y ventanas.
- Asear cuadros y cielo falso.
- Recolección de basura en cubículos de docentes, oficinas, salones de clase, pasillos, zonas verdes, sanitarios y demás espacios físicos asignados.
- Vigilar el buen uso por parte de los usuarios de los salones de clase, pasillos, zonas verdes, sanitarios y demás espacios físicos asignados.
- Contribuir con el ornato, pintura y mantenimiento de las instalaciones.

- Resguardar en buen estado los implementos de limpieza, mobiliario y equipo (micrófonos, amplificadores, entre otros) asignados para la atención a los usuarios.
- Colaborar con labores de jardinería.
- Lavar y pulir pisos y paredes de las instalaciones asignadas.
- Contribuir con el traslado de mobiliario y equipo, para el servicio educativo, reparación o resguardo.
- Reportar cualquier anomalía dentro de los espacios físicos asignados.
- Contribuir con eventos oficiales de la Facultad.
- Otras funciones que le sean asignadas, por la autoridad competente.

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato Número	Sueldo Mensual
12. [REDACTED]	Adenda al Contrato 147/30/2015/feb-jun/2015 147/1/2015/enero/2015	Ley de Salario: \$733.00 Tiempo Integral: <u>\$175.92</u> \$908.92

Ordenanza T.I.
[REDACTED]

Su horario de tiempo completo como Electricista, es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

FUNCIONES:

- ✓ Realizar las remodelaciones y ampliaciones de los sistemas e instalaciones eléctricas que se requieren.
- ✓ Realizar el mantenimiento y reparación de alumbrado, redes eléctricas de secundarios
- ✓ Calcular cargas eléctricas, dibujar Diagramas eléctricos, Calcular potencia demandada, Calcular calibre de Conductores, Calcular protecciones eléctricas y Balancear Cargas.
- ✓ Realizar canalizaciones, elaborar diagrama de la canalización, Instalar tablero, Colocar tuberías conduit metálicas o flexibles, Colocar accesorios de la canalización, revisar instalación de ductos y accesorios.
- ✓ Instalar dispositivos eléctricos, Armar tablero, instalar protecciones eléctricas, Conectar motores monofásicos y trifásicos, Instalar luminarias, Instalar tomacorriente e interruptores, Instalar tomas especiales, Instalar dispositivos especiales: aires acondicionados, ventiladores, etc.
- ✓ Chequeo y revisión de luminarias, tomas e interruptores,
- ✓ mantenimiento de aires acondicionados, mantenimiento de cableado estructurado para las redes de computación.
- ✓ Elaborar presupuestos relacionados con el área eléctrica
- ✓ Elaboración de reporte de trabajos.
- ✓ Limpieza de aires acondicionados, chequeo de capacidades en cables eléctricos, reaprete de tornillería en tableros eléctricos, remediación de red de polarización y redes de tierra.
- ✓ Colaborar en la supervisión de los trabajos realizados por instalaciones eléctricas o equipos, mantenimientos preventivos o correctivos de aires acondicionados, adjudicados a proveedores.
- ✓ Colaborar con el Jefe de Mantenimiento y Gestor de Compras en la elaboración del Plan Anual de Compras en lo relativo a su área de trabajo.
- ✓ Participar como miembro idóneo para la selección y adjudicación de materiales eléctricos, ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI en conjunto con el Gestor de Compras.
- ✓ Informar sobre la necesidad de materiales y herramientas para la elaboración de requisición de materiales a bodega.
- ✓ Supervisar la recepción de materiales eléctricos en coordinación con el Encargado de Bodega.
- ✓ Otras actividades que el puesto demande.

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Adenda al Contrato Número	Sueldo Mensual
13. [REDACTED]	109/2015	Ley de Salario: \$695.00 Tiempo Integral: <u>\$166.80</u> \$861.80

Su horario de tiempo completo como Ordenanza es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 5:00 a.m. a 1:00 p.m.

Las funciones de su Tiempo completo son las siguientes:

- Realizar labores de limpieza en cubículos de docentes, oficinas, salones de clase, pasillos, áreas verdes, sanitarios y demás espacios físicos asignados.

- Colaborar con las Escuelas/Departamentos Académicos u Unidades Administrativas en funciones de envío de correspondencia interna dentro de la Universidad cuando le sea requerido.
- Limpiar vidrios, puertas y ventanas.
- Asear cuadros y cielo falso.
- Recolección de basura en cubículos de docentes, oficinas, salones de clase, pasillos, zonas verdes, sanitarios y demás espacios físicos asignados.
- Vigilar el buen uso por parte de los usuarios de los salones de clase, pasillos, zonas verdes, sanitarios y demás espacios físicos asignados.
- Contribuir con el ornato, pintura y mantenimiento de las instalaciones.
- Resguardar en buen estado los implementos de limpieza, mobiliario y equipo (micrófonos, amplificadores, entre otros) asignados para la atención a los usuarios.
- Colaborar con labores de jardinería.
- Lavar y pulir pisos y paredes de las instalaciones asignadas.
- Contribuir con el traslado de mobiliario y equipo, para el servicio educativo, reparación o resguardo.
- Reportar cualquier anomalía dentro de los espacios físicos asignados.
- Contribuir con eventos oficiales de la Facultad.
- Otras funciones que le sean asignadas, por la autoridad competente.

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato Número	Sueldo Mensual
14. [REDACTED]	Adenda al Contrato 144/30/2015/feb-jun/2015	
ORDENANZA, T.I.	144/1/2015/enero/2015	Ley de Salario: \$740.00
[REDACTED]		Tiempo Integral: <u>\$177.60</u>
		\$917.60

Su horario de Tiempo Completo como Colaborador de Biblioteca en la Facultad de Ciencias y Humanidades, es de lunes a viernes de 8:00 am. a 4:00 pm.

Las funciones de su Tiempo Completo son las siguientes:

- Atención al Público (acceso al sistema).
- Agregar a los estudiantes de nuevo ingreso al sistema.
- Pasar al jefe un listado de libros que los estudiantes buscan y no se encuentran.
- Ubicación de libros.
- Ayudar a los docentes en buscar material para la materia que imparten.
- Ayudar en el Mantenimiento de Colecciones.
- Dar solvencias a estudiantes (para graduación, etc.)

Funciones de Tiempo Integral para todo el personal

- Setenta y dos salones que le son facilitados los días sábados por la mañana por las facultades de Química y Farmacia, Ingeniería, Medicina Ciencias Naturales y Matemática, Biblioteca Central y Ciencias y Humanidades, así como el edificio La Salud para impartir clases de los cursos libres de Inglés, desde las 6:00 am.
- Setenta y dos salones que le son facilitados por la tarde los días sábados por las facultades de Química y Farmacia, Ingeniería, Medicina Ciencias Naturales y Matemática, Biblioteca Central y Ciencias y Humanidades, así como el edificio La Salud para impartir clases de los cursos libres de Inglés, desde las 12:00 m a 1:30 pm. Posterior a las clases matutinas.
- Cincuenta y tres salones que son facilitados por la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y nuestra Facultad por la mañana los días domingos para impartir clases de los cursos libres de Inglés
- Realización de limpieza en todos los sanitarios de la Facultad de Ciencias y Humanidades
- Áreas peatonales entre zonas verdes y costados de los edificios, así como en el parqueo de la Facultad.
- Limpieza en los auditorios
- Mantenimiento de jardines(recolección de basura y riego en época de verano)
- Traslado de basura recolectada en la Facultad
- Traslado de mobiliario y equipo Emergencias en el área de electricidad y fontanería las cuales también se atienden
- Otras actividades relacionadas a limpieza y mantenimiento

- b) El personal contratado en el presente acuerdo estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su jefe inmediato será el Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales de la Facultad.
- c) El contrato a tiempo integral será financiado con Fondo General.
- d) El personal contratado en Tiempo Integral, en el presente acuerdo, cumplirá con un horario de 6:00 am a 5:00 pm. Los días sábados y domingo, así como días de vacación.
- e) Encomendar al señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 27 de febrero de 2015
RAMO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC.Y HH.
TIPO DE ACUERDO: **CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES**
ACUERDO N°: **186, Punto VI.12, Acta 05/2015 (10/2011-10/2015)** Viernes, 13 de febrero de 2015

Junta Directiva a de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y conocida solicitud presentada por el Jefe del Departamento de Psicología, Licenciado Wilber Alfredo Hernández, relacionado a propuesta de contratación de cuatro docentes **por Servicios Profesionales no Personales**, que estarán encargados de atender a estudiantes de la Licenciatura en Psicología durante el ciclo I-2015, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Contratar por **Servicios Profesionales no Personales**, en el período que comprende del **16 de febrero al 12 de junio de 2015**, a los/as **Licenciados** [REDACTED], como encargados de atender a estudiantes de la Licenciatura en Psicología, durante el ciclo I-2015. Según el detalle siguiente:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria
 LÍNEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades
 CIFRA PRESUPUESTARIA: 2015-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y N° de afiliación	Contrato N°	Honorarios por hora	Total horas por período	Total Honorarios
Lic. [REDACTED]	1/131/2015	6.16	60	\$369.60

Atenderá a estudiantes de la Licenciatura en Psicología, e impartirá la siguiente asignatura:
Inglés I, 4 U.V. (grupo 01), lunes y viernes de 7:00 am a 9:00 am, atenderá 50 estudiantes

Nombre, Plaza y N° de afiliación	Contrato N°	Honorarios por hora	Total horas por período	Total Honorarios
Licda [REDACTED]	2/131/2015	\$6.16	60	\$369.60

Atenderá a estudiantes de la Licenciatura en Psicología, e impartirá la siguiente asignatura:
Inglés I, 4 U.V. (grupo 02), lunes y viernes de 7:00 am a 9:00 am, atenderá 50 estudiantes

Nombre, Plaza y N° de afiliación	Contrato N°	Honorarios por hora	Total horas por período	Total Honorarios
Li [REDACTED]	3/131/015	\$6.16	64	\$394.24

Atenderá a estudiantes de la Licenciatura en Psicología, e impartirá la siguiente asignatura:
Inglés I, 4 U.V. (grupo 03), martes y jueves de 2:00 pm a 4:00 pm, atenderá 50 estudiantes

Nombre, Plaza	Contrato	Honorarios	Total horas	Total
---------------	----------	------------	-------------	-------

y N°. de afiliación Honorarios	N°	por hora	por período
	4/131/2015	\$6.16	64 \$394.24
Inglés I, 4 U.V. (grupo 04), martes y jueves de 2:00 pm a 4:00 pm, atenderá 50 estudiantes			

- b) Los Licenciados contratados, estarán bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Jefe del Departamento de Psicología.
- c) Al finalizar el ciclo, los Licenciados contratados deberán presentar un reporte de horas laboradas para efecto de pago, firmado y sellado por el Coordinador de la carrera y el Jefe del Departamento.
- d) La contratación anterior será financiada con Fondo General
- e) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, atender los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 16 de marzo de 2015
RAMO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC.Y HH.
TIPO DE ACUERDO: **CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES**
ACUERDO N°: **187, Punto VI.13, Acta 05/2015 (10/2011-10/2015) Viernes, 13 de febrero de 2015**

Junta Directiva a de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y conocida solicitud presentada por la Directora de la Escuela de Artes, Maestra Xenia María Pérez Oliva, relacionado a propuesta de contratación de personal docente **por Servicios Profesionales no Personales**, que estarán encargados de atender a estudiantes de la Licenciatura en Artes Plásticas, durante el ciclo I-2015, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Contratar por **Servicios Profesionales no Personales**, en el período que comprende del **23 de febrero al 19 de junio de 2015**, a los/as [REDACTED]; como encargados para atender a estudiantes de la Licenciatura en Artes Plásticas en las diferentes opciones, durante el ciclo I-2015. Según el detalle: siguiente:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria
 LÍNEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades
 CIFRA PRESUPUESTARIA: 2015-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y N°. de afiliación Honorarios	Contrato N°	Honorarios por hora	Total horas por período	Total por período
1. [REDACTED]	1/144/2015	\$ 6.16	124	\$ 763.84

Atenderá a estudiantes de la Licenciatura en Artes Plásticas Opción Cerámica, e impartirá las siguientes asignaturas:

- **Dibujo Aplicado a la Cerámica, 4 U.V. (grupo 01), lunes de 8:00 am a 12:00 m, atenderá 15 estudiantes**
- **Química 4 U.V. (grupo 01), jueves de 1:00 pm a 5:00 pm, atenderá 15 estudiantes**

Nombre, Plaza y N°. de afiliación	Contrato N°	Honorarios por hora	Total horas por período	Total Honorarios
2. [REDACTED]	2/144/2015	\$ 6.16	62	\$381.92

Atenderá a estudiantes de la Licenciatura en Artes Plásticas, e impartirá la siguiente asignatura:

Inglés I, 4 U.V. (grupo 01), lunes a jueves de 12:00 m a 1:00 pm, atenderá 65 estudiantes

Nombre, Plaza y N°. de afiliación	Contrato N°	Honorarios por hora	Total horas por período	Total Honorarios
3. [REDACTED]	3/144/2015	\$ 6.16	60	\$ 369.60

Atenderá a estudiantes de la Licenciatura en Artes Plásticas, e impartirá la siguiente asignatura:

Fotografía I, 4 U.V. (grupo 01), viernes de 9:00 am a 1:00 pm, atenderá 55 estudiantes

Nombre, Plaza y N°. de afiliación	Contrato N°	Honorarios por hora	Total horas por período	Total Honorarios
4. [REDACTED]	4/144 /2015	\$ 6.16	94	\$579.04

Atenderá a estudiantes de la Licenciatura en Artes Plásticas, e impartirá las siguientes asignaturas:

- **Publicidad I, 4 U.V. (grupo 01), sábado de 7:00 a 9:00 am, atenderá 55 estudiantes**
- **Mercadotecnia 4 U.V. (grupo 01), martes y jueves de 7:00 a 9:00 am, atenderá 55 estudiantes**

Nombre, Plaza y N°. de afiliación	Contrato N°	Honorarios por hora	Total horas por período	Total Honorarios
5. [REDACTED]	5/144/2015	\$6.16	188	\$1,158.08

Atenderá a estudiantes de la Licenciatura en Artes Plásticas, e impartirá las siguientes asignaturas:

- **Anatomía Artística aplicada a la Escultura, 4 U.V. (grupo 01), lunes de 8:00 a 12:00 m, atenderá 15 estudiantes**
- **Física Aplicada a la Escultura 4 U.V. (grupo 02), martes de 8:00 a 12:00 m atenderá 15 estudiantes**
- **Dibujo aplicado a la Pintura I, 4 U.V. (grupo 01), martes de 1:00 a 5:00 pm, atenderá 15 estudiantes**

Nombre, Plaza y N°. de afiliación	Contrato N°	Honorarios por hora	Total horas por período	Total Honorarios
6. [REDACTED]	6/144 /2015	\$6.16	120	\$ 739.20

Atenderá a estudiantes de la Licenciatura en Artes Plásticas, e impartirá la siguiente asignatura:

Técnicas de Investigación Pictórica II, 4 U.V. (grupo 01), miércoles de 1:00 a 5:00 pm, atenderá 15 estudiantes
Historia Aplicada al Dibujo y a la Pintura I, 4 U.V. (grupo 01), viernes de 8:00 a 12:00 m, atenderá 15 estudiantes

Nombre, Plaza y N°. de afiliación	Contrato N°	Honorarios por hora	Total horas por período	Total Honorarios
7. [REDACTED]	7/144/2015	\$ 6.16	124	\$ 763.84

Atenderá a estudiantes de la Licenciatura en Artes Plásticas, e impartirá las siguientes asignaturas:

- **Técnicas de Investigación en Diseño Gráfico I, 4 U.V. (grupo 01), jueves de 7:00 a 11:00 am, atenderá 55 estudiantes**
- **Técnicas Aplicadas al Diseño Gráfico I, 4 U.V. (grupo 01), miércoles y viernes de 7:00 a 9:00 am, atenderá 55 estudiantes.**

Nombre, Plaza y N°. de afiliación	Contrato N°	Honorarios por hora	Total horas por período	Total Honorarios
8. [REDACTED]	8/144/2015	\$ 6.16	60	\$ 369.60

Atenderá a estudiantes de la Licenciatura en Artes Plásticas, e impartirá la siguiente asignatura:

Historia del Diseño Gráfico 4 U.V. (grupo 01), sábado de 8:00 a 12:00 m, atenderá 55 estudiantes

Nombre, Plaza y N°. de afiliación	Contrato N°	Honorarios por hora	Total horas por período	Total Honorarios
9. [REDACTED]	9/144/2015	\$6.16	180	1,108.80

Atenderá a estudiantes de la Licenciatura en Artes Plásticas, e impartirá la siguiente asignatura:

Métodos y Técnicas de Expresión Oral y Escrita 3 U.V. (grupo 01), lunes y martes de 7:00 a 9:00 am, atenderá 38 estudiantes

Grupo 02, 3 U.V, miércoles y jueves de 7:00 a 9:00 am, atenderá 38 estudiantes

Grupo 03, 3 U.V, viernes de 7:00 am a 11:00 am, atenderá 38 estudiantes

- b) Los Licenciados contratados, estarán bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Directora de la Escuela de Artes.
- c) Al finalizar el ciclo, los Licenciados contratados deberán presentar un reporte de horas laboradas para efecto de pago, firmado y sellado por el Coordinador de la carrera y el Jefe del Departamento.
- d) La contratación anterior será financiada con Fondo General
- e) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, atender los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

AUDIENCIA

DE: Mtro. Alfonso Mejía Rosales
Secretario

PARA. **Comité de Administración de la Carrera del Personal Académico CACPA**

FECHA: Miércoles, 11 de febrero de 2015

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha de sesión, viernes 04 de febrero del presente año atentamente, se les convoca para el día **viernes 13 de febrero de 2015, a las 3:30 pm**, en la Sala de Sesiones del Decanato, con el fin de tratar lo expuesto en solicitud enviada en fecha 10 de enero de 2015.

En espera de su puntual asistencia cordialmente,

AUDIENCIA

DE: Mtro. Alfonso Mejía Rosales
Secretario

PARA: Lic. Edgardo Vladimir Orellana Cárcamo y otros
Docente del Dpto. de Letras

FECHA: Miércoles, 11 de febrero de 2015

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha de sesión, viernes 04 de febrero del presente año atentamente, se les convoca para el día **viernes 13 de febrero de 2015, a las 3:45 pm**, en la Sala de Sesiones del Decanato, con el fin de tratar lo expuesto en solicitud enviada en fecha 02 de diciembre de 2014. Así también solicitamos haga extensiva la presente a los demás firmantes de la nota antes mencionada.

En espera de su puntual asistencia cordialmente,

Ciudad Universitaria, 18 de febrero de 2015

Señores

Comisión encargada de revisar las contrataciones de la Facultad de Ciencias y Humanidades
Presente.

Respetables señores:

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha de sesión 13 de febrero de 2015, atentamente, remito a ustedes documentación presentada por personal de las diferentes unidades de esta Facultad, para su revisión y análisis. Las cuales se detallan:

- Sra. Juana Idalia Campos
- Sr. Jonathan Alberto Coreas
- Saúl Campos Molina
- Solicitud del Sindicato de Empresa de Trabajadores, quienes solicitan se le dé cumplimiento al acuerdo N°. 1452-1

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

Ciudad Universitaria, 19 de febrero de 2015

Señores

Comisión encargada de revisar las contrataciones de la Facultad de Ciencias y Humanidades

Presente.

Respetables señores:

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha de sesión 13 de febrero de 2015, atentamente, remito a ustedes acuerdo N°. 789, de fecha de sesión 27 de enero de 2015 enviada por el señor Secretario de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, relacionado a Discusión y análisis y toma de acuerdo referente a intercambio académico con otras facultades ciclo I-2015, para revisión y análisis.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

Ciudad Universitaria, 18 de febrero de 2015

Señores

Comisión de asuntos Estudiantiles

Presente.

Respetables señores:

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha de sesión 13 de febrero de 2015, atentamente, remito a ustedes documentación presentada por estudiantes de las diferentes carreras de esta Facultad, para su revisión y análisis. Las cuales se detallan:

- Br. Eileen Marisol Mejía Aguilar
- Br. Franco Dali Hernández Marroquín
- Solicitud de Estudiantes de la Escuela de Ciencias Sociales, relacionado a propuesta académica para estudiantes de dicha unidad académica

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

AUDIENCIA

DE: Mtro. Alfonso Mejía Rosales
Secretario

PARA: Señores
Saúl Campos Molina
Jonathan Alberto Coreas Vela

FECHA: Jueves, 19 de febrero de 2015

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha de sesión, viernes 13 de febrero del presente año atentamente, se les convoca para el día **viernes 20 de febrero de 2015, a las 11:30 am**, en la Sala de Sesiones del Decanato, con el fin de tratar lo expuesto en solicitud enviada en fecha 11 de febrero de 2015. Cabe mencionar que se darán diez minutos para la audiencia.

En espera de su puntual asistencia cordialmente,

Ciudad Universitaria, 17 de febrero de 2015

Maestro

RENE ANTONIO MARTINEZ PINEDA

Director de la Escuela de Ciencias Sociales

Facultad de Ciencias y Humanidades

Presente.

Respetable Maestro Martínez Pineda:

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha de sesión 13 de febrero de 2015, considerando que la Comisión encargada de revisar las contrataciones de la Facultad, ha observado que algunos miembros del personal docente de su Escuela no poseen carga académica completa; según lo establecido en la categoría correspondiente se le solicita presente un informe por escrito de la razón por la cual, no se está cumpliendo con lo adquirido mediante carta compromiso para ser promovidos y otros según su categoría escalafonaria.

En espera de contar con la información requerida a más tardar para el día viernes 20 de los corrientes para ser agendada en la próxima reunión de Junta Directiva.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

Ciudad Universitaria, 17 de febrero de 2015

Licenciado

JOSE ROBERTO MAZA EMESTICA

Jefe del Departamento de Periodismo

Facultad de Ciencias y Humanidades

Presente.

Respetable Licenciado Maza Eméztica:

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha de sesión 13 de febrero de 2015, se le informa que la Maestra **Cecilia Gloribel Cabrera Martínez**, ha manifestado su disposición en el sentido de impartir la asignatura: Laboratorio, los días jueves a las 6:30 pm. Por lo tanto, se le solicita informar a Junta Directiva si el horario propuesto por la Licenciada Cabrera, no afecta las actividades académicas.

De igual manera, Junta Directiva, solicita informe por escrito la razón por la cual el personal docente de su unidad académica, no cumple con la carga académica adquirida mediante carta compromiso para ser promovidos y la razón del porqué también la Jefatura no refleja carga académica en cuadro correspondiente.

En espera de contar con la información requerida a más tardar para el día jueves 19 de los corrientes para ser agendada en la próxima reunión de Junta Directiva.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

Ciudad Universitaria, 17 de febrero de 2015

Licenciado

ROMEO ALFREDO MERINO VELAZQUEZ

Administrador Financiero

Facultad de Ciencias y Humanidades

Presente.

Respetable Licenciado Merino:

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha de sesión 13 de febrero de 2015, se le informa que éste Organismo conoció su nota Referencia AF-015/2015, de fecha 06 de febrero de 2015, en la cual expone su preocupación por las contrataciones de carácter eventual que se están realizando.

Ante tal situación, Junta Directiva le solicita preparar una presentación ante éste Organismo para el día viernes 20 de los corrientes; incluyendo más detalles sobre la situación planteada.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo

Ciudad Universitaria, 17 de febrero de 2015

Señores
Jefes de Departamento y Directores de Escuela
Facultad de Ciencias y Humanidades
Presente.

Respetables señores:

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha de sesión viernes 13 de febrero de 2015, remito a ustedes copia de nota enviada por la Vicerrectoría Administrativa, relacionada a recomendaciones de contrataciones de carácter eventual para docentes, con el propósito de que se tomen en cuenta las disposiciones requeridas por dicho Organismo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, cordialmente me suscribo.

Ciudad Universitaria, 17 de febrero de 2015

Maestro
FRANCISCO MAURO GUANDIQUE HENRIQUEZ
Jefe del Departamento de Filosofía
Facultad de Ciencias y Humanidades
Presente.

Respetable Maestro Guandique Henríquez:

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha de sesión 13 de febrero de 2015, remito a usted, copia de denuncia presentada por un grupo de estudiantes del Departamento de Filosofía en contra del Licenciado [REDACTED]; y en la cual se menciona también al Licenciado [REDACTED], para que en un término de cinco días hábiles informe al respecto a Junta Directiva.

En espera de contar con la información requerida en el tiempo arriba señalado, me suscribo cordialmente.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, cordialmente me suscribo

Ciudad Universitaria, 24 de febrero de 2015

Maestro
JAIME ERNESTO ESCALANTE
Coordinador de la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social
Facultad de Ciencias y Humanidades
Presente.

Respetable Maestro Escalante:

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 13 de febrero de 2015, atentamente me dirijo a usted haciendo referencia a correspondencia enviada por el **Maestro Rodrigo Cruz Orellana León**, en la que solicita se le

procesen las calificaciones de dos estudiantes de la asignatura **Estadística Aplicada a la Investigación Social**, ya que por diferentes inconvenientes no las registró en el sistema en el período establecido. Razón por la cual, este Organismo solicita instruya al personal bajo su cargo a fin de que se corrija tal situación con el fin de evitar atrasos que afecten de manera negativa a los estudiantes.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, cordialmente me suscribo.

Sin otro particular, le saludo cordialmente,

Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente Junta Directiva a las diecisiete horas primera parte y segunda parte finalizó a las quince horas con treinta minutos del día, mes y año antes señalado.



LIC. JOSÉ RAYMUNDO CALDERÓN MORÁN
Decano

Lic. HECTOR DANIEL CARBALLO DÍAZ
Rep. Propietario Sector Docente

Lic. ÁLVARO CUESTAS CRUZ
Rep. Propietario Sector Docente

Lic. JOSÉ OSCAR CASCO RIVERA
Rep. Propietario Sector Profesional No Docente

Lic. EDWIN ALFREDO TREJO ÁVALOS
Rep. Propietario Sector Profesional No Docente

Br. YESICA YAMILETH CONTRERAS
Rep. Propietario Sector Estudiantil

Br. LUIS HECTOR MORALES GARCÍA
Rep. Propietario Sector Estudiantil

Lic. ALFONSO MEJÍA ROSALES
SECRETARIO DE LA FACULTAD